



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 23 DE JUNY DE
2022**

En la Sala de Comissions Informatives de la Casa Consistorial de la plaça de l'Ajuntament (2a planta), de la ciutat de València, sent les 12:50 hores del dia 23 de juny de 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Narciso Estellés Escorihuela (que substitueix al Sr. Javier Copoví Carrión) i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 19 de maig del 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 19 de maig del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

S'altera l'ordre de tractament dels punts de l'ordre del dia.

2	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000174-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Incorporació urgent i immediata de més efectius de la Policia de Barri a la ciutat de València"	

MOCIÓ

"En el mes de mayo de 2022, a preguntas del concejal que suscribe, desde la Delegación de Protección Ciudadana nos contestaron que el número total actual de efectivos de la Policía de Barrio era de 112 efectivos, con 12 Oficiales y 100 agentes, repartidos entre las 7 Unidades de Distrito del siguiente modo: 1ª UDI (13), 2ª UDI (13), 3ª UDI (13), 4ª UDI (20), 5ª UDI (16), 6ª UDI (16), 7ª UDI (21).

Se da la circunstancia que en el mes de febrero de 2021, hace un año y tres meses, a respuesta a este grupo municipal, eran 117 los efectivos de Policía de Barrio en la ciudad de València, con el reparto siguiente: 1ª UDI (14), 2ª UDI (18), 3ª UDI (14), 4ª UDI (24), 5ª UDI (14), 6ª UDI (16), 7ª UDI (17).

Tras comparar estos dos cómputos se concluye que en la actualidad sólo hay más agentes de proximidad/barrio en la 5ª UDI y la 7ª UDI, habiendo menos en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª e igual número en la 6ª.

Desde Ciudadanos pedimos un refuerzo inmediato de la Policía de Barrio, y más cuando es un cuerpo clave para asegurar la convivencia en los barrios de València por la cercanía con los habitantes de cada zona y porque son los primeros que pueden ayudar a detectar situaciones en nuestras calles antes de que se agraven gracias a su labor de control y mediación.

Las peticiones de refuerzo inmediato de la Policía de Barrio no son nuevas por parte de nuestro grupo. Al respecto, este grupo municipal presentó una moción de incremento de la Policía de Barrio en esta misma Comisión, en Octubre de 2021, que fue desestimada sin alternativa alguna por el equipo de gobierno. En el debate de la misma el concejal de Policía Local señaló que "la Policía de Barrio va a sufrir un cambio radical". Señaló así mismo que "la policía de barrio es una unidad fundamental para el equipo de gobierno y se informará cuando se tenga formalizado el documento que se está preparando para la reorganización del Servicio".

Los meses pasan y el pasado mes de mayo de 2022, a la pregunta sobre cuántos agentes de los recientemente incorporados (21 con IVASPE y los futuros 160 salientes de IVASPE) tienen

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



previsto incorporar a la policia de barrio en cada unidad de distrito en el presente/futuro, nos contestaron que *“una vez examinado el plan estratégico por Jefatura indicando las necesidades existentes, se procederá a su distribución y asignación de funciones”*. Todo ello vuelve a implicar una mayor dilación temporal, mientras los problemas en la calle que sufren los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en sus barrios no pueden tenerse en espera.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICA. Que se lleve a cabo de manera urgente e inmediata un refuerzo de la policia de barrio, incrementando el número de efectivos, muy por encima de la cifra actual."

DEBAT

Defiende y explica la moción el Sr.Narciso Estelles Escorihuela, del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grupo Municipal Popular, indica que ya se ha debatido, se ha planteado por su Grupo y considera que es necesario incrementar la Policia de Barrio y votarán a favor.

El Sr. Aarón Cano Montaner, concejal delegado de Policia Local, pregunta de qué unidades se han de minorar efectivos para incrementarlos de la Policia de Barrio y recuerda que hay más de 160 policias en el curso del IVASPE. Señala que se está trabajando en un Plan Estratégico de la Policia de Barrio adaptado a la realidad de la ciudad.

El Sr. Estelles señala que la oposició no puede hacer de gobierno y debería ser el concejal del gobierno el que debería saber e informar de cómo hacerlo. Recuerda que desde 2019 hay un déficit de personal en la Policia de Barrio y soluciones imaginativas pueden plantearse y debe asumir que está legislatura está en blanco en este tema.

El Sr. Cano señala que se tiene por parte del Sr. Estelles un amplio desconocimiento de la Policia Local.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de: Sra. Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Sra. Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Sr. Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Sra. Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Sr. Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de: Sra. M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Sr. Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Sr. Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i Sr. José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000174-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre “Adquisició i ús de guants detectors de metalls per a la Policia Local de València”		

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



MOCIÓ

"En respuesta obtenida en comisión, desde el Ayuntamiento de València no se plantea dotar a la Policía Local de guantes detectores de metales, medida que se aplica en el Ayuntamiento de Madrid desde diciembre del 2019.

Los guantes detectores de metales permiten localizar armas y objetos punzantes como destornilladores, cutter, navajas, cuchillos, armas de fuego u otros objetos metálicos potencialmente peligrosos, sin contacto físico, consiguiendo una actuación más rápida y menos agresiva.

Estos guantes vibran cuando detectan un metal, avisando al agente con antelación del hallazgo de posibles armas u objetos punzantes, lo que permite al agente anteponerse y preparar la posterior incautación, además de no incomodar a las personas ni afectar a su intimidad, ya que no requiere de contacto físico.

Creemos necesario dotar a la Policía Local de València de este recurso de utilidad y seguridad, dada la gran variedad de situaciones que hay que cubrir, por una mejor protección de los propios agentes y por la necesidad de poder dar mayores garantías de seguridad a los ciudadanos, especialmente en los lugares en los que haya una mayor concentración de personas, en los que la labor de la Policía Local preventiva o de control de situaciones no deseadas se hace muy necesaria.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICA.- Que el concejal Delegado de Protección Ciudadana se comprometa a dotar a la Policía Local de València de guantes detectores de metales, asegurando la recepción y puesta en servicio de las primeras unidades dentro del tiempo que queda hasta el final de mandato."

DEBAT

Defiende y explica la moción el Sr.Narciso Estelles Escorihuela, del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grupo Municipal Popular, señala que en Madrid se dice que dan buenos resultados.

El Sr. Aarón Cano Montaner, concejal delegado de Policía Local, indica que en Madrid no tiene Policía de Barrio, pero sobre la compra de materiales técnicos indican que los proponen los profesionales, el concejal no debe entrar a valorar este tipo de cuestiones; ni de necesidad ni de elementos técnicos. Cuando le llegue esa petición por la jefatura o los canales técnicos se atenderá, ya que el concejal atiende las peticiones de material atendido a criterios técnicos.

El Sr. Estelles señala que en la vida se empuja o se estira y plantea que se traslade lo aquí tratado a la Policía Local.

VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de: Sra. Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Sra. Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Sr. Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Sra. Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Sr. Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de: Sra. M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Sr. Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Sr. Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i Sr. José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálvez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Prestació del servici de seguretat i vigilància en els centres municipals de servicis socials amb el personal en situació de segona activitat de la Policia Local".		

MOCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 8 de junio del 2020, los usuarios y trabajadores de los centros municipales de servicios sociales reclamaron a su servicio, por extensión a su delegación y a los delegados de prevención del comité de seguridad y salud, que se les garantizara su seguridad tanto en sus puestos como en sus centros y qué al objeto, durante el horario de atención al ciudadano de mayor afluencia, de ocho treinta de la mañana a dos, de lunes a viernes se contara con un vigilante en la puerta de cada uno de los doce CMSS.

Por otra parte, al contrario, en el CAST, recurso municipal dependiente del servicio de bienestar social, como son los Centros Municipales de Servicios Sociales, no existe personal de seguridad, ya que según manifiesta el Equipo de Gobierno, a respuesta a este Grupo Municipal, no es necesario al existir en esa dependencia municipal adscrito funcionalmente personal de la Policía Local.

La plantilla ocupada de la policía local, cuenta con un total de 309 efectivos en situación de segunda actividad, de ellos 258 son agentes y 39 Oficiales, susceptibles, como bien sabemos todos los miembros de esta comisión, de realizar las labores de vigilancia, como así hacen entre otras dependencias en Casa Consistorial o edificio de Tabacalera.

Por tanto, era fácil considerar, por una correcta optimización de los recursos humanos, que fueran de entre los 297 agentes y oficiales en dicha situación de segunda actividad, a los que se les encomendara la prestación del servicio de vigilancia de los doce centros municipales durante cinco horas y media diarias de lunes a viernes.

Sin embargo, y tal y como figura en la respuesta de la Delegada de Servicios Sociales a pregunta formulada por este grupo municipal de Vox "este servicio no es prestado en ningún caso por agentes de la policía local a pesar de haberse solicitado de forma reiterada".

En consecuencia, las labores de seguridad y vigilancia de las doce dependencias municipales durante cinco horas y media de lunes a viernes, está suponiendo un coste medio mensual de aproximadamente veinticinco mil euros, que este Ayuntamiento, se podría haber

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



ahorrado durante estos veinticuatro meses transcurridos y que se debe poner fin al montante total gastado próximo a los 600.000 euros, encomendando las labores de seguridad y vigilancia de las doce dependencias a los casi trescientos agentes y oficiales que se encuentran en situación de segunda actividad en la plantilla de nuestra policía local.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

UNICO: Qué la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los doce centros municipales de servicios sociales sea realizada por el personal en situación de segunda actividad de la policía local, al objeto de reducción del gasto y optimización de los recursos humanos de esta administración."

DEBAT

Defiende y explica la moción el Sr. José Gosálbez Payá, del Grupo Municipal de Vox.

El Sr. Aarón Cano Montaner, concejal delegado de Policía Local, señala que los derechos de los trabajadores no se puede subvertir y los catálogos de trabajos de 2ª actividad están predeterminados y los trabajadores públicos no pueden moverse con total libertad. Aunque añade que se están revisando las funciones de la 2ª actividad para adaptarlas a las nuevas necesidades. Rechaza que se asocie los Centros de Servicios Sociales y la inseguridad y en muchos ayuntamientos de todos los colores políticos se utiliza la seguridad privada.

El Sr. Gosálbez recalca que la petición le viene también de la propia delegada de Servicios Sociales.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de: Sra. Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Sra. Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Sr. Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Sra. Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i el Sr. Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), el vot a favor del Sr. José Gosálbez Payá (Grupo Vox) i la abstenció de: Sra. Mª. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Sr. Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Sr. Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans).

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 11	
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, relativa a "Rendició de comptes i compliment del Acord aprovat en la Comissió del 18 de febrer de 2021".			

MOCIÓ

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Como hemos recordado, en sesión de esta Comisión del 18 de febrero de 2021, y con relación a la Moción presentada por el Grupo Popular sobre "Publicación de Actas o Declaraciones Responsables de Titularidad Real en las Contrataciones", se aprobó la propuesta alternativa formulada la Concejala-Delegada de Participación, del siguiente tenor:

"ÚNICA: Estudiar desde la Delegación y del Servicio de Transparencia la posibilidad de que se dé publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real, sean actas o al menos declaraciones responsables, presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local, para acreditar la identidad de las personas físicas titulares de las acciones o participaciones sociales de la entidad, la de sus administradores, así como las empresas con las que guarden vinculación o coincidencias en los sujetos titulares si también optan a la contratación, todo ello sin perjuicio de que la decisión final corresponde a la Delegación de Contratación."

SEGUNDO.- Han transcurrido 16 meses sin tener noticia ninguna del estudio ni del cumplimiento del Acuerdo.

Es por ello que, la concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º) Acordar que la Concejala-Delegada, Presidenta de esta Comisión, informe en el seno de la misma, del resultado o estado del estudio cuya realización fue aprobada en febrero de 2021, facilitando a todos los grupos la información y documentación que se haya generado al respecto.

2º) Para el caso de que no se haya iniciado, o concluido, el estudio comprometido, impulsar su realización en el breve plazo que al efecto se determine en la Comisión, para dar cumplimiento al Acuerdo aprobado hace ya casi año y medio."

DEBAT

Defiende y explica la moción la Sra. M^a. José Ferrer San Segundo, del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Presidenta señala que tal como se dijo, el RDL 7/2021, modifica la Ley 10/2010 y su reglamento de desarrollo y añade dos nuevas Disposiciones Adicionales que pretenden un registro de titularidades reales único. Está tramitándose el proyecto de Real Decreto para regular esta cuestión.

Tanto el Reglamento del Ayuntamiento de València como la Ley de Transparencia de la Generalitat Valenciana, en su artículo 20 remite a la normativa estatal y ésta es la que falta por aprobar.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



El acuerdo de la comisión provocó la incoación de un expediente y lo que se está haciendo es el seguimiento de la tramitación de las disposiciones de desarrollo que se ha comentado.

La Sra. Ferrer solicita que se facilite el acceso al expediente y el informe a todos los miembros de la Comisión y plantea que se siga informando de los avances en la tramitación.

La Sra. Presidenta indica que se puede solicitar acceso al expediente E-00704-2021-17.

La Sra. Presidenta de la Comisión presenta la siguiente alternativa:

“Continuar con el seguimiento que se viene haciendo de la tramitación de la norma estatal y sus consecuencias sobre el tema objeto de la Moción”.

VOTACIÓ

La Comissió després del debat de la moció presentada per la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Rendició de comptes y cumpliment de l'acord aprovat en la Comissió del 18 de febrer de 2021", de la alternativa presentada per la Sra. Presidenta de la Comissió, ha aprovat per unanimitat, la següent proposta decaient la moció plantejada inicialment:

ACORD

"Único. Continuar con el seguimiento que se viene haciendo de la tramitación de la norma estatal y sus consecuencias sobre el tema objeto de la Moción"

6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Ballester Casabuena i la Sra. Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a "Increment de la vigilància en el Parc Natural de l'Albufera".		

MOCIÓ

"Con la llegada del verano y, por consiguiente, del buen tiempo, se han vuelto a detectar episodios de acampada libre en el Parque Natural de la Albufera, entendiéndose por "acampada libre", de acuerdo con la normativa sectorial que regula esta materia, "la instalación eventual de tiendas de campaña, caravanas u otros albergues móviles con intención de permanecer y pernoctar en lugares distintos a los campamentos de turismo debidamente autorizados por la Agencia Valenciana de Turismo". Una situación que ha hecho saltar todas las alarmas, causando indignación en las entidades y asociaciones vecinales del entorno.

Como advierten los residentes de la Devesa del Saler, esta circunstancia, por desgracia habitual en estas fechas del año, no sólo está generando acumulación de residuos y molestias en el vecindario de la zona, sino, lo que es todavía más grave, está afectando a los recursos naturales y medioambientales del Parque Natural de la Albufera, al situarse en algunos casos dichas instalaciones sobre el propio cordón dunar protegido y a pesar de existir, a escasos metros de distancia, varias zonas habilitadas a tal efecto. Es por dicho motivo por lo que desde el Partido

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Popular creemos que debería reforzarse la vigilancia por parte de la Guardería Forestal y de la sección medioambiental de la Policía Local, al objeto de evitar estos comportamientos y de hacer cumplir la legislación vigente.

Como es sabido, queda terminantemente prohibida la acampada libre con tiendas de campaña, cobertizos, caravanas, autocaravanas u otros medios en todo el ámbito territorial del Parque Natural de la Albufera. Así lo establecen el artículo 45 del Decreto 259/2004, de 19 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de l'Albufera; el artículo 5 del Decreto 119/2002, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, Regulador de los Campamentos de Turismo de la Comunidad Valenciana, modificado por el Decreto 167/2005, de 11 de noviembre, del Consell de la Generalitat; el artículo 43 de la Ordenanza municipal de utilización de playas y zonas adyacentes; así como el artículo 59 de la Ordenanza de circulación.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1ª.- Que el Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Protección Ciudadana, acuerde intensificar las tareas de vigilancia de la Policía Local de Valencia, al objeto de impedir la acampada libre con tiendas de campaña, cobertizos, caravanas y autocaravanas dentro del Parque Natural de la Albufera.

2ª.- Que la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana acuerde trasladar a la Concejalía de Conservación de Áreas Naturales y Devesa-Albufera, la solicitud para que se incremente la vigilancia de la Guardería Forestal y de la sección medioambiental de la Policía Local en la zona, a fin de dar cumplimiento a la propuesta de acuerdo anterior."

DEBAT

Defiende y explica la moción el Sr. Santiago Ballester Casanueva, del Grupo Municipal Popular. Plantea autoenmendarse el punto 2 de la moción

"y de la sección medioambiental de la Policía Local en la zona, a fin de dar cumplimiento a la propuesta de acuerdo anterior"

El Sr. Aarón Cano Montaner, concejal delegado de Policía Local, señala que es un tema que le preocupa y debe preocupar a todos. Informa que se ha instalado un retén móvil para los "pueblos", además del de las playas. Es difícil evitar por la extensión del Parque y lo que se hace es actuar ayudando a decirles donde deben actuar. Se ha tratado también con el Vicealcalde y la Guardería Forestal y se ha mejorado la comunicación con la Policía Local. Concluye que se está actuando y les preocupa. Lo que se plantea ya se está haciendo.

El Sr. Ballester señala que no dice que no se esté actuando, sino que se pide que se intensifique sobre todo ahora en esta época.

El Sr. Cano le reitera que se está haciendo.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de: Sra. Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Sra. Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Sr. Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Sra. Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Sr. Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de: Sra. M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Sr. Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Sr. Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i Sr. José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000155-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Nombre de persones empadronades en els centres municipals de Servicis socials"		

PREGUNTA

"1. ¿Pueden indicarnos por favor el número de personas empadronadas en los CMSS (centros municipales de Servicios Sociales) desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2021?

2. ¿Pueden indicarnos por favor el número de personas empadronadas en los CMSS desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2022?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"1.¿Pueden indicarnos por favor el número de personas empadronadas en los CMSS (Centros Municipales de Servicios Sociales) desde el 1de enero al 31 de mayo de 2021?

CMSS NATZARET.....1

CAST (Centro de atención a personas sin techo)....1

CAI (Centro de atención a la Inmigración, del servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.....2

2. ¿Pueden indicarnos por favor el número de personas empadronadas en los CMSS) desde el 1de enero al 31 de mayo de 2022?

CMSS NATZARET.....18

CMSS CIUTAT VELLA.....2

CMSS SAÏDIA.....2

CAST (Centro de atención a personas sin techo).....5

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



CAI (Centro de atención a la Inmigración, del servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración..... 5

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Telèfon 010 d'Atenció Ciutadana"		

PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿A qué conceptos específicamente se va a aplicar el aumento en 288.000 euros del presupuesto del teléfono 010?
2. ¿Cuáles son los tiempos de espera del teléfono 010? ¿En cuánto concretamente se van a reducir?
3. ¿Cuántas llamadas recibe diariamente el teléfono 010?
4. ¿Cuántas llamadas ha recibido en 2021 y en lo que llevamos de 2022?
5. ¿Cuáles son las temáticas de las llamadas y en qué porcentajes aproximados?
6. ¿Cuántas de ellas, con relación a 2021 y lo que llevamos de 2022, formulaban quejas o reclamaciones, y qué porcentaje suponen respecto del total?
7. ¿Cuáles son las necesidades que este servicio de atención ciudadana del teléfono 010 necesitaría cubrir mejor y cuáles los medios o recursos que se estiman para conseguirlo?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda

"1. ¿A qué conceptos específicamente se va a aplicar el aumento en 288.000 euros del presupuesto del teléfono 010?

El objetivo que se pretende con el aumento presupuestario es alcanzar mejores niveles de atención a la ciudadanía, puesto que el dimensionamiento del anterior contrato ha devenido insuficiente.

2. ¿Cuáles son los tiempos de espera del teléfono 010? ¿En cuánto concretamente se van a reducir?

2022 (Primer cuatrimestre): 199,00 seg.

2021: 199,6 seg.

Se pretende reducir lo máximo posible para optimizar la atención.

3. ¿Cuántas llamadas recibe diariamente el teléfono 010?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2022 (Primer trimestre):

137.651 llamadas / 81 días laborables = 1699 llamadas de media al día 2021

506.604 llamadas / 253 días laborables = 2002 llamadas de media al día

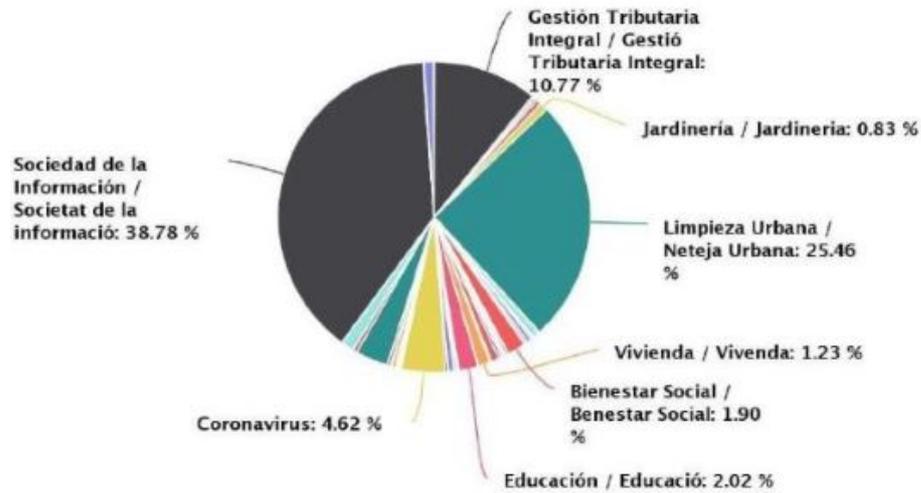
4. ¿Cuántas llamadas ha recibido en 2021 y en lo que llevamos de 2022?

2022 (Primer trimestre): 137.651 llamadas

2021: 506.604 llamadas

5. ¿Cuáles son las temáticas de las llamadas y en qué porcentajes aproximados?

Tipificación de llamadas por familia



Mayo 2022

6. ¿Cuántas de ellas, con relación a 2021 y lo que llevamos de 2022, formulaban quejas o reclamaciones, y qué porcentaje suponen respecto del total?

Las quejas y reclamaciones deben presentarse a través del registro General de Entrada o la Sede Electrónica.

7. ¿Cuáles son las necesidades que este servicio de atención ciudadana del teléfono 010 necesitaría cubrir mejor y cuáles los medios o recursos que se estiman para conseguirlo?

Se pretende mejorar el nivel de atención ciudadana y reducir el tiempo de espera, para lo cual en el nuevo contrato en licitación se contempla un aumento de los recursos económicos."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Modificació del Reglament de Participació Ciutadana"		

PREGUNTA

"En la Comisión del mes anterior formulamos pregunta respecto a este asunto, cuya respuesta no se compadece con el cumplimiento del mencionado acuerdo plenario.

Por ello, con relación al asunto de referencia se PREGUNTAN las siguientes CUESTIONES:

1. Si el Pleno de 28 de abril de 2016 acordó proceder a una "regulación" sobre la "colocación de emblemas, banderas, pancartas y similares en edificios y espacios públicos municipales", habiéndose incluso realizado por la Secretaría General una propuesta de articulado de modificación del Reglamento municipal de Participación Ciudadana, ¿por qué se anuló ese proceso de mejora de la participación a través de la incorporación de la regulación al Reglamento que aborda la misma?
2. ¿Quién tomó la decisión de no proseguir esa vía y por qué?
3. ¿Considera esta Concejalía-Delegación de Participación que la "regulación" relativa a edificios y espacios públicos municipales queda verdaderamente resuelta y completa, en el objetivo de fomentar la participación y cumplir mejor el principio de neutralidad ideológica de tales espacios públicos, porque el ROP otorgue al alcalde la "facultad", totalmente discrecional y no regulada (si así lo estima oportuno) de hacer alguna consulta (o ninguna) a la junta de portavoces sobre el uso institucional excepcional del balcón u otras dependencias municipales?
4. ¿Tiene previsto esta Concejalía-Delegación realizar alguna propuesta para mejorar la participación ciudadana, la transparencia y el mencionado principio de neutralidad ideológica en los espacios públicos municipales, en particular del balcón y fachadas del edificio consistorial de la Plaza del Ayuntamiento?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"Como ya se explicó en la pasada comisión del mes de mayo en el debate de una moción presentada por su grupo, la regulación a la que hace mención se incorporó al Reglamento orgánico del Pleno, aprobado definitivamente el día 26 de abril de 2018, que recoge como una facultad de la Presidencia/alcaldía la de someter, si así se estima oportuno, a la junta de portavoces, consulta sobre el uso institucional excepcional del balcón municipal u otros recursos o dependencias municipales.

En iguales términos se recoge en el nuevo Reglamento Orgánico del Pleno que se encuentra en tramitación y que fue aprobado inicialmente el 11 de abril del presente año.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



La decisió de incorporar-lo en el reglamento se tomó por los órganos que intervinieron en la aprobación de este, que usted conoce. Puesto que en la tramitación hubo varios momentos del procedimiento en que su grupo pudo pronunciarse, podría pensarse que era el momento idóneo para hacer alguna propuesta concreta en este sentido."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "7a Edició 'DecidimVLC', inversió en Pobles del Nord"		

PREGUNTA

"En la Comisión del mes de abril y mayo de 2022, se dirigieron preguntas expresamente sobre este tema, sin darse respuesta directa a una de las mismas.

Así que nos vemos en la necesidad de preguntar la siguiente CUESTIÓN:

1. ¿Qué cambios específicos de las bases, respecto a ediciones anteriores, han determinado que, en todos los Pobles del Nord, el importe calculado para la inversión bienal en esta edición, sea inferior a la suma de las de los dos años anteriores, e incluso al importe dedicado a cada una de sus pedanías en la anual anterior, cuando sus necesidades no han disminuído?

** Se hace constar que en las Bases Reguladoras de los Presupuestos Participativos DecidimVLC 2022-2023 no se señalan los cambios específicos comparados con la edición anterior, que han determinado que, sin disminuir las necesidades, sí que haya descendido notablemente el importe anual previsto para cada uno de los Pobles del Nord, y por eso se ha de formular la pregunta, esperando, en la tercera ocasión que se ha de plantear, aclaración y concreción respecto de lo que específicamente se pregunta, como ha recomendado reiteradamente el Síndic de Greuges a este gobierno municipal."*

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"Puesto que las bases reguladoras de ambas ediciones están publicadas en la web municipal, puede usted misma comprobar cómo se calcula la cantidad que se asigna a cada pueblo/distrito y, en caso de que haya habido algún cambio, el alcance y contenido de este."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Procés participatiu relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



"En la Comisión del mes de mayo de 2022, se dirigieron preguntas sobre este tema, pero sin obtener respuestas concretas a algunas preguntas.

Así que, transcurrido un mes más, formulamos las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Qué actuaciones ESPECÍFICAS del proceso participativo se han realizado en este último mes, desde la anterior Comisión?
2. ¿Se ha realizado ya el cronograma integral respecto a la actuación que ha de culminar con la retirada y sustitución del monolito actual? Se requiere su aportación.
3. ¿Cuándo se calcula que concluirá completamente el proceso participativo?
4. ¿Se tiene previsto que el monolito actual quede retirado y sustituido dentro del año 2022 en curso? "

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"Como ya se indicó en la respuesta a la pregunta formulada sobre este mismo tema a la comisión de participación, a dinamización del proceso participativo que oriente el diseño de una creación artística para homenajear a los movimientos sociales de la ciudad de València se desarrollará en su fase de trabajo en relación a la ciudadanía aproximadamente entre mayo y junio de 2022. En el momento de contestar esta pregunta, ya se han llevado a cabo las entrevistas a agentes clave, académicos/académicas y personas expertas de los movimientos sociales en València y los talleres tanto de mapeado colaborativo de los movimientos sociales más significativos de la ciudad como el de reflexión común sobre experiencias que permitan orientar el diseño de la expresión artística que les homenajee."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Realització de gestions d'empadronament en la Junta Municipal de Benimàmet-Beniferri"		

PREGUNTA

"En la Comisión del mes mayo 2022 se preguntó si este gobierno municipal tiene previsto atender la petición de que los vecinos de Benimàmet-Beniferri puedan realizar las gestiones relativas a empadronamiento en su propia Junta Municipal de Distrito, a fin de evitarles tiempo, tráfico y molestias; y cuándo.

La respuesta fue: "La solicitud de atenderá cuando los recursos de personal lo permitan"

Dada la vaguedad y notoria falta de concreción de esa contestación, formulamos las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Qué dotación de personal se precisa para que las gestiones relativas a empadronamiento de los vecinos de Benimàmet-Beniferri puedan realizarse en su Junta Municipal de Distrito?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2. ¿Ha realizado esta Concejalía-Delegación alguna petición formal para que sean dotados esos recursos de personal a fin de gestionar el empadronamiento de los vecinos de Benimámet-Beniferri en su Junta Municipal de Distrito? ¿En qué fecha, a qué destinatario y con que respuesta? Se solicita copia de los escritos o comunicaciones que se hayan realizado al respecto.
3. En caso de respuesta negativa a la cuestión 2, ¿tiene previsto esta Concejalía-Delegación hacer esa petición? ¿Cuándo?
4. ¿En qué mes tiene estimado esta Concejalía-Delegación que los recursos de personal van a permitir por fin atender esta concreta solicitud? En todo caso, ¿la previsión de objetivos es que lo sea en este ejercicio 2022?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"En la Comisión de Participación del mes de mayo pasado, tras el debate sobre la moción presentada por el grupo Popular, la alternativa del concejal Sanjuán y las enmiendas presentadas "in voce", se adoptó un acuerdo en cuyo punto primero se recoge:

"Estudiar en el plazo de tres meses la ampliación del servicio del padrón al conjunto de juntas de distrito, priorizando aquellas que se encuentran a más distancia de los actuales puntos de atención presencial, en función del incremento de recursos humanos disponibles para su puesto en funcionamiento."

El Servicio Sociedad de la Información ha recibido traslado de este Acuerdo y se encuentra realizando las gestiones oportunas para el estudio de dicha ampliación, dentro del plazo concedido."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Seguiment de l'Acord adoptat en la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana de 18 de febrer de 2021"		

PREGUNTA

"En la Comisión celebrada en el mes de febrero de 2021 se aprobó por unanimidad "*estudiar desde la Delegación y del Servicio de Transparencia la posibilidad de que se dé publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real, sean actas o al menos declaraciones responsables, presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local, para acreditar la identidad de las personas físicas titulares de las acciones o participaciones sociales de la entidad, la de sus administradores, así como las empresas con las que guarden vinculación o coincidencias en los sujetos titulares si también optan a la contratación, todo ello sin perjuicio de que la decisión final corresponde a la Delegación de Contratación.*"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Al respecto, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué acciones se han llevado a cabo desde la Delegación y del Servicio de Transparencia tendentes a dar cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión celebrada en febrero de 2021? Se ruega detallen cada acción llevada a cabo y la fecha de la misma.

2. ¿Ha sido realizado el estudio sobre la posibilidad de dar publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local? En caso afirmativo, indiquen fecha, conclusiones del estudio y faciliten copia del mismo.

3. De no haber sido realizado el estudio, ¿podrían explicar por qué no han dado cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión celebrada en febrero de 2021?

4. ¿Le consta a la Delegación de Transparencia si la Delegación de Contratación ha adoptado alguna decisión respecto a la referida posibilidad de dar publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local? En caso afirmativo, detallen contenido/sentido de la decisión adoptada y fecha de su adopción, facilitando copia de la resolución correspondiente, si la hubiere."

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparença i Govern Obert.

"Respecto a la aprobación en febrero de 2021 en la Comisión, de la posibilidad de que se dé publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real, sean actas o al menos declaraciones responsables, presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local, para acreditar la identidad de las personas físicas titulares de las acciones o participaciones sociales de la entidad, la de sus administradores, así como las empresas con las que guarden vinculación o coincidencias en los sujetos titulares si también optan a la contratación, todo ello sin perjuicio de que la decisión final corresponde a la Delegación de Contratación

PREGUNTAS:

1. ¿Qué acciones se han llevado a cabo desde la Delegación y del Servicio de Transparencia tendentes a dar cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión celebrada en febrero de 2021? Se ruega detallen cada acción llevada a cabo y la fecha de la misma

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Analizadas las cuestiones por la Delegación de Participación y Gobierno Abierto, se procedió a estudiar por parte de la Delegación la implementación de la medida dentro la organización del Ayuntamiento de València, abiriéndose expediente E 00704 2021 000017 donde consta el informe elaborado desde el Servicio de Transparencia que se adjunta a la presente.

2. ¿Ha sido realizado el estudio sobre la posibilidad de dar publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local? En caso afirmativo, indiquen fecha, conclusiones del estudio y faciliten copia del mismo.

Tal como se informó en la respuesta a la moción 56193-2022-000231 de fecha 12/05/2022 presentada por el grupo ciudadanos, se aceptaba la misma, pero condicionando el inicio de los trámites a la aprobación del reglamento de cara a conocer qué condiciones finalmente se van a establecer para el acceso por parte de las entidades locales.

Señalar que por parte del Servicio de Transparencia se está realizando el seguimiento de la tramitación de la Norma de referencia que establezca el marco que garantice la mayor seguridad jurídica en su implementación.

De no haber sido realizado el estudio, ¿podrían explicar por qué no han dado cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión celebrada en febrero de 2021?

Sí se ha realizado el estudio, a través de la respuesta dada en la moción indicada en el punto anterior .

3. ¿Le consta a la Delegación de Transparencia si la Delegación de Contratación ha adoptado alguna decisión respecto a la referida posibilidad de dar publicidad en el Portal de Transparencia a todas las declaraciones de titularidad real presentadas por las sociedades mercantiles que opten, y en cualquier caso resulten adjudicatarias, de cualquier tipo de contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y el Sector Público Local? En caso afirmativo, detallan contenido/sentido de la decisión adoptada y fecha de su adopción, facilitando copia de la resolución correspondiente, si la hubiere.

No consta."

14	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les hores extraordinàries dels bombers"			

PREGUNTA

"1. ¿Se han producido situaciones durante 2019, 2020 o 2021 de exceso de horas extraordinarias en el cuerpo de bomberos? En caso afirmativo detallan las circunstancias. En caso negativo, detallan cómo compatibilizan lo dispuesto en la legislación referente a la materia (R.D.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



1561/1995 y R.D.LG. 2/2015) con respecto al horario en situación de refuerzos y los servicios extraordinarios, para no superar el límite anual de 80 horas extraordinarias.

2. ¿Cuántos bomberos se encuentran con horas pendientes de compensar, habiendo pasado el plazo de cuatro meses siguientes a su realización? Detallen

3. ¿Cuántos bomberos con horas pendientes de compensar, para los que ha pasado el plazo de cuatro meses siguientes a su realización para compensar, acumulan o han acumulado más de 80 horas anuales en 2019, 2020 y 2021? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Respondido en la Comisión de Gestión de Recursos, Administración electrónica, personal y control administrativo del pasado mes de mayo."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'accés de la Policia Local a la base de dades del Ministeri de l'Interior a través de l'aplicació informàtica Argos"		

PREGUNTA

"Según ha manifestado una de las secciones sindicales del cuerpo de Policía de València, nuestra Policía Local no tiene acceso a los antecedentes penales, policiales o judiciales que obran en la base de datos del Ministerio del Interior, a través de la aplicación informática Argos.

Ello impide a nuestros agentes conocer si las personas han podido intervenir con anterioridad en atentados contra agentes de la autoridad, portado armas o instrumentos peligrosos desconociendo este tipo de información lo que entraña una exposición ignorante al riesgo, que de otra forma, permitirían a los policías adoptar las correspondientes medidas de seguridad en preservación de su integridad, de los y las restantes policías y de la ciudadanía.

De igual modo, la falta de acceso a los datos indicados dificulta sobremanera que, en función de la casuística, se disponga de datos que permitan avisar al grupo especializado de la propia Policía Local o a otro cuerpo de policía.

En este contexto, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Dispone la Policía Local de València de los medios materiales que permitirían acceder a los antecedentes penales, policiales o judiciales que obran en la base de datos del Ministerio del Interior, a través de la aplicación informática Argos?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2. De no ser así, ¿de qué medios carece y qué impide el acceso a la referida base de datos mediante la aplicación informática Argos?

3. ¿Piensa adoptar el Ayuntamiento algún tipo de medida para permitir el acceso a los datos de constante mención? En caso afirmativo, se ruega detallen las medidas a adoptar, responsable de su adopción y plazo estimado para ello."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Sí y se está adecuando el acceso a la misma para adaptarse a los requerimientos de esta aplicación."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El personal de la Policia Local en segona activitat"		

PREGUNTA

"1.En relación a la cantidad de personal de policía local que se encuentra actualmente en segunda actividad, ¿han variado los datos respecto de los ofrecidos en la Comisión anterior? De ser así, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local (agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc).

2. ¿Qué cantidad de personal de policía local se encontraban en segunda actividad a 31 de diciembre de 2021? Por favor, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local (agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc).

3. ¿Qué cantidad de personal de policía local se encontraban en segunda actividad a 31 de diciembre de 2019? Por favor, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local (agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc)."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. En relación a la cantidad de personal de policía local que se encuentra actualmente en segunda actividad, ¿han variado los datos respecto de los ofrecidos en la Comisión anterior? De ser así, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local(agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc).

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Se mantienen los datos.

2. ¿Qué cantidad de personal de policía local se encontraban en segunda actividad a 31 de diciembre de 2021? Por favor, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local (agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc).

Total: 305

Agentes : 254

Oficial: 37

Inspector: 12

Intendente : 2

3. ¿Qué cantidad de personal de policía local se encontraban en segunda actividad a 31 de diciembre de 2019? Por favor, desarrollen la respuesta por los diferentes tipos de escala de mando de la policía local (agentes, oficial, inspector/a, intendente, Comisario/a, Comisario principal, etc).

Total: 296

Agentes : 244

Oficial: 38

Inspector: 12

Intendente : 2 "

17	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els 156 agents de Policia Local en formació en el IVASPE"			

PREGUNTA

"En la pasada Comisión nos trasladaron que de los 181 agentes correspondientes a las convocatorias 2018 y 2019, 21 de ellos han realizado ya el IVASPE con fechas anteriores, quedando exentos de su realización conforme al artículo 16.6 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell; 4 agentes han renunciado a la plaza en València; y los 156 restantes estaban realizando el IVASPE en las instalaciones del Policia Local de València.

Al respecto, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



1. ¿Qué condición laboral tienen los 156 agentes en formación en el IVASPE y cuáles son exactamente sus cometidos limitados a expensas de esa formación?

2. ¿En qué mes de 2022 tienen previsto, de no ocurrir demoras inesperadas, que los agentes puedan tener terminada esta formación?

3. ¿Nos pueden asegurar a fecha de hoy que no hay problemas operativos en IVASPE respecto a profesorado y disponibilidad de recursos para llevar a cabo la formación pendiente?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Qué condición laboral tienen los 156 agentes en formación en el IVASPE y cuáles son exactamente sus cometidos limitados a expensas de esa formación?

La situación laboral de los funcionarios en prácticas compete al servicio de personal.

2. ¿En qué mes de 2022 tienen previsto, de no ocurrir demoras inesperadas, que los agentes puedan tener terminada esta formación?

Previsión: 19 diciembre de 2022

3. ¿Nos pueden asegurar a fecha de hoy que no hay problemas operativos en IVASPE respecto a profesorado y disponibilidad de recursos para llevar a cabo la formación pendiente?

No compete a esta Policia Local la gestión del IVASPE."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Costos combustible en els vehicles de Policia Local"		

PREGUNTA

"1. ¿A cuánto ascendió el gasto en combustible correspondiente a los distintos vehículos de la Policía Local de València durante los meses de abril y mayo de 2022? Se ruega desglose por mes."

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



	2022
Abril	34.923,38
Mayo	46.777,03

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Costos combustible en els vehicles de bombers"		

PREGUNTA

"1. ¿A cuánto ascendió el gasto en combustible correspondiente a los distintos vehículos de bomberos durante los meses de abril y mayo de 2022? Se ruega desglose por mes."

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

	2022
Abril	11.204,50
Mayo	11.764,82

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies de la Policia Local respecte a aspectes relacionats amb el trànsit"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico han sido interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en lo que llevamos de 2022?

2. ¿Pueden desglosar por meses las cifras indicadas en la respuesta a la pregunta 1 anterior?

3. ¿Cuántas del total de la pregunta 1, han sido por exceso de velocidad? Detallen datos mes a mes de 2022"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Contestación única:

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Todas estas preguntas fueron contestadas en la pasada Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana del mes de mayo"

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico, se han dado en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022?

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico, se dieron en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021?

3. ¿Cuántos de estos accidentes de todo 2022, durante el periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022, han tenido víctimas (personas heridas)?

4. ¿Cuántos accidentes de tráfico, que se dieron en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, tuvieron víctimas (personas heridas)?

5. ¿Cuántas personas han fallecido lo que llevamos de año 2022 en la ciudad de València a causa de los accidentes de tráfico?

6. ¿Cuántas personas habían fallecido durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, en la ciudad de València, a causa de los accidentes de tráfico?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1, 3 y 5: Accidentes de Tráfico 2022: Datos en fase de elaboración se aportarán en la memoria anual cuando esté confeccionada.

2, 4 y 6:

Total accidentes : 2438

Accidentes sin heridos : 1367

Accidentes con heridos: 1069"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit a la ciutat de València amb implicació de bicicletes i VMPs"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022, en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se dieron en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, en los que se vieron implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

3. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022, en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

4. ¿Cuántos accidentes de tráfico se dieron en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, en los que se vieron implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc)"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, durante el periodoentre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022, en los que se han visto implicados ciclistas?Aporten los datos por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP,etc).

Datos en fase de elaboración se aportarán en la memoria anual cuando esté confeccionada.

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se dieron en la ciudad de València, durante el periodoentre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, en los que se vieron implicados ciclistas?Aporten los datos mes a mes por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici,bici-VMP, etc).

210 accidentes

3. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, durante el periodoentre el 1 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022, en los que se han visto

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



implicados conductores de VMP? Aporten los datos por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

Datos en fase de elaboración se aportarán en la memoria anual cuando esté confeccionada.

4. ¿Cuántos accidentes de tráfico se dieron en la ciudad de València, durante el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, en los que se vieron implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

204 accidentes"

23	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 11	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El sistema SideInfo i la part SideInfo Netsense"			

PREGUNTA

"En relación con la instalación del sistema Sideinfo de defensa contra incendios forestales, les formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. Por lo que respecta a la ejecución de zanjas por calzada para la instalación de las tuberías del sistema, ¿ha habido algún avance en la obtención de informe favorable del Servicio de Devesa Albufera que permita proceder a la redacción de las bases para licitar la ejecución de las obras?

2. ¿En qué fecha fue solicitada al Servicio de Devesa Albufera la emisión del citado informe?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. Por lo que respecta a la ejecución de zanjas por calzada para la instalación de las tuberías del sistema, ¿ha habido algún avance en la obtención de informe favorable del Servicio de Devesa Albufera que permita proceder a la redacción de las bases para licitar la ejecución de las obras?

No, estamos a la espera.

2. ¿En qué fecha fue solicitada al Servicio de Devesa Albufera la emisión del citado informe?"

05/05/2022"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



24	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 12	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Convivència i Civisme en l'Espai Públic"			

PREGUNTA

"En el mes de abril les preguntamos si ya había informe de la asesoría jurídica y nos respondieron que *"no hay informe, dado que la nueva ley de infancia y adolescencia obliga a emitir un nuevo informe específico en materia de familia e infancia"*.

Al respecto, les formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Ha sido emitido el nuevo informe específico en materia de familia e infancia?
2. ¿En qué fecha fue solicitada la emisión de dicho informe?
3. En caso de haber sido emitido el citado nuevo informe específico en materia de familia e infancia, ¿ha sido solicitado de nuevo informe de la asesoría jurídica?
4. De ser así, ¿en qué fecha?
5. ¿Ha sido emitido el nuevo infome de asesoría jurídica?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Se ha emitido el informe necesario y específico sobre familia e infancia y ya ha vuelto a ser remitida la Ordenanza para su trámite reglamentario."

25	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Trucades telefòniques efectuades al 092 i a les unitats de districte de la policia local"			

PREGUNTA

1. ¿Cuántas llamadas ha registrado el 092 en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?
2. De ellas ¿Cuántas han sido contestadas? ¿Cuántas no atendidas por abandono en el tiempo de espera del vecino que realiza la llamada?
3. ¿Cuál es el tiempo medio de espera en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



4. Del total de contestadas ¿Cuántas reclamaba la presencia policial en el barrio del vecino de enero a mayo del 2022?

5. De estas últimas desglosadas ¿cuantas correspondían a los ámbitos de la I, II, III, IV, V, VI y VII, unidades de distrito de la policía local?

6. ¿Cuántas llamadas ha registrado la central y cada una de las unidades de distrito reclamando la presencia de la Policía Local de los vecinos del ámbito de la I, II, III, IV, V, VI y VII, unidades de distrito, en los meses, de enero a mayo, del 2022?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas llamadas ha registrado el 092 en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

92.161

2. De ellas ¿Cuántas han sido contestadas?

89.295

¿Cuántas no atendidas por abandono en el tiempo de espera del vecino que realiza la llamada?

1.929

3. ¿Cuál es el tiempo medio de espera en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

ENERO: 6,30"

FEBRERO: 6,21"

MARZO: 6,51"

ABRIL: 6,30"

MAYO: 6,54"

4. Del total de contestadas ¿Cuántas reclamaba la presencia policial en el barrio del vecino de enero a mayo del 2022?

En 87702 llamadas han requerido intervención policial.

5 y 6. De estas últimas desglosadas ¿cuantas correspondían a los ámbitos de la I, II, III, IV, V, VI y VII, unidades de distrito de la policía local?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Unidad	Llamadas con servicio PLV
1ª	8842
2ª	13439
3ª	9081
4ª	16189
5ª	10885
6ª	15083
7ª	14183
Total general	87702

26	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00	PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions de Policia Local en el llit del riu Túria"	

PREGUNTA

1. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en el cauce del río Turia en lo que llevamos de 2022?. Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

2. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que se hayan presentado por situaciones susceptibles de denuncia en el cauce del río Turia durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

3. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que se hayan presentado por situaciones susceptibles de denuncia en el cauce del río Turia en lo que llevamos de 2022 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

4. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que se hayan presentado por situaciones susceptibles de quejas en el cauce del río Turia durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

5. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que se hayan presentado por situaciones susceptibles de quejas en el cauce del río Turia en lo que llevamos de 2022 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única.

Los datos del año 2022 se encuentran en fase de elaboración, referente al año 2021 podemos informarle:

Entre las actuaciones más destacadas: se atendieron 110 accidentes y se controlaron 19 actos en vía pública. Se detectaron 22 deficiencias en el cauce del río. Por otro lado se realizaron 69 hallazgos de objetos y documentación extraviada, además se facilitó más de 200 acciones de información a la ciudadanía e información policial, donde se atendieron a 281 personas en mal estado."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Controls d'efectius de la policia local a vehicles en via pública al març, abril i maig del 2022"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos controles en vía pública a vehículos se han montado en nuestra ciudad en los meses de marzo, abril y mayo del 2022?

2. En todos ellos ¿Cuántas multas y por qué causas se han realizado?

3. Del total ¿Cuántos vehículos se han tenido que inmovilizar y por qué causa?

4. ¿Cuántos conductores no se han detenido o han debido de ser arrestados por carecer de documentación legal?

5. ¿En cuántos vehículos se ha decomisado drogas?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Controles en vía pública marzo, abril y mayo: 1275. En referencia a las inmovilizaciones, se han realizado 525. Los datos sobre el decomiso de drogas no se contabilizan por vehículos."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies en 2022 interposades per la Policia Local de València"		

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



PREGUNTA

"1. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local en lo que llevamos de 2022, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

2. ¿Pueden darnos la información de denuncias en lo que llevamos de 2022 también por distritos de la ciudad?

3. ¿Pueden darnos la información de denuncias en lo que llevamos de 2022 también por barrios de la ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Policía Local de València solo puede facilitar los datos que le son proporcionados por parte del Servicio Central del Procedimiento Sancionador, a través de la empresa que gestiona estos conceptos. Se adjuntan los datos facilitados por la misma.

Denuncias sin grúas: 50931

Denuncias con grúas: 5313

Total denuncias: 56244"

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Actuacions de la Policia Local enfront de personal aparcacotxes i eixugaparabrisa en els mesos de gener a maig del 2022"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas en los meses de enero a mayo del 2022?

2. ¿En cuántos de estos casos se ha cursado denuncia o sanción?

3. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?

4. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal limpiaparabrisas de los semáforos de las calles de la ciudad en los meses de enero a mayo del 2022?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



5. En cuántos de estos casos ¿Se ha cursado denuncia o sanción?

6. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta a las preguntas 1 y 4:

455 actuaciones.

Respuesta a las preguntas 2 y 5 :

19

Respuesta a las preguntas 3 y 6

Ninguna."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els sonòmetres de la Policia Local"		

PREGUNTA

"Ante la situación de que sólo hay dos sonómetros a disposición de la Policía Local, en anteriores comisiones manifestaron que *“se analizará dicha posibilidad de compra”*. En esta misma línea, en la pasada Comisión apuntaron que *“una vez se determine la necesidad, se informará de la decisión tomada”*.

Al respecto, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué fecha estimada se tiene previsto valorar/determinar si existe o no la necesidad de adquirir sonómetros para la Policía Local?

2. ¿Existe alguna partida presupuestaria destinada a la adquisición de más sonómetros por parte de la Policía Local?

3. De ser así, ¿a qué importe asciende?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Volvemos a reiterarnos en la contestación que se les facilitó en su momento, no hay cambios significativos al respecto de este tema.

Si por alguna cuestión se determinara por parte de los mandos de la unidades, que existe carencia de sonómetros o necesidades específicas para la compra, como ya se indicó "Se analizará dicha posibilidad de compra".

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Resultats de la prova del canó sònic per a dissoldre concentracions"		

PREGUNTA

"1. ¿Han sido satisfactorios los resultados de las pruebas realizadas con el cañón sónico para disolver concentraciones?

2. ¿Qué conclusiones generales se han extraído de las pruebas?

3. ¿Cuándo está previsto finalizar la evaluación del cañón sónico de acuerdo al periodo establecido en el programa europeo?

4. A fecha 13 de junio ¿Está decidida su puesta en funcionamiento si la evaluación finaliza positivamente?

5. ¿Qué otras nuevas tecnologías derivadas del proyecto europeo S4ALLCITIES ha probado la policía local para proteger a las personas en espacios y eventos públicos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Han sido satisfactorios los resultados de las pruebas realizadas con el cañón sónico para disolver concentraciones?

Las pruebas siguen en fase de análisis, aún no está determinada la viabilidad.

2. ¿Qué conclusiones generales se han extraído de las pruebas?

Todavía está en análisis y estudio.

3. ¿Cuándo está previsto finalizar la evaluación del cañón sónico de acuerdo al periodo establecido en el programa europeo?

No hay previsto un plazo concreto para esta actividad, más allá del 31 de diciembre de 2022, que es la fecha de finalización del proyecto europeo S4ALLCITIES.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



4. A fecha 13 de junio ¿Está decidida su puesta en funcionamiento si la evaluación finaliza positivamente?

No, está por valorar. Aún no se tienen los datos para decidir.

5. ¿Qué otras nuevas tecnologías derivadas del proyecto europeo S4ALLCITIES ha probado la policía local para proteger a las personas en espacios y eventos públicos?

§ Vigilancia y supervisión de comportamientos peligrosos, eventos lesivos o disruptivos en aglomeraciones, a través de la sensorización de cámaras.

§ Detección de amenazas mediante software de reconocimiento automático de formas.

§ Protección de infraestructuras críticas locales en relación con herramientas de ciberseguridad."

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'equipament i material de treball de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuáles han sido las adquisiciones del ayuntamiento en material y equipamiento para la Policía Local en lo que llevamos de 2022 y el coste en cada concepto? Detallen.

2.- ¿Por qué motivo no se han planteado que la Policía Local de València disponga de guantes con detectores de metales en la vigilancia del botellón?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuáles han sido las adquisiciones del Ayuntamiento en material y equipamiento para la Policía Local en lo que llevamos de 2022 y el coste en cada concepto? Detallen.

No se han producido adquisiciones nuevas desde la última contestación dada al respecto de este tema.

2. ¿Por qué motivo no se han planteado que la Policía Local de València disponga de guantes con detectores de metales en la vigilancia del botellón?

No se ha considerado oportuno ni solicitado por el Comité de Riesgos Laborales."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Actuacions de vigilància estàtica, preventiva i intervenció enfront del botelló en les zones de València en els mesos d'abril i maig"		

PREGUNTA

"1. ¿En qué calles, zonas y barrios de nuestra ciudad se han detectado por efectivos de la policía local concentraciones de botellón en los meses de abril y mayo del 2022?"

2. De ellos, ¿en cuántos y en qué fechas se desplegaron unidades estáticas para hacer frente al botellón?"

3. ¿Cuántas denuncias por infracción han realizado los efectivos de la policía local en los meses de abril y mayo del 2022?"

4. ¿Cuántas llamadas tiene registradas la sala CISE por problemas de botellón en esos dos meses?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El fenómeno del botellón se distribuye de forma indistinta en varias zonas de la ciudad, cambiando en función de las fechas e incluso de la climatología. La intervención policial es realizada por las unidades UCOS y unidades de distrito. No hay cambios operativos.

Los datos del año 2022 se encuentran en fase de elaboración. Referente a las reclamaciones en CISE, constan 301 intervenciones."

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La Policía de barrio a la ciutat de València i el repartiment en unitats i tasques dels 181 agents incorporats"		

PREGUNTA

"1. ¿Ha variado la distribución en efectivos (agentes y mandos) por unidad de distrito correspondiente a la Policía de Barrio que nos facilitaron en la Comisión anterior? De ser así, detallen por número de unidad de distrito el número de efectivos.

2. ¿Se ha examinado el plan estratégico por Jefatura a efectos de indicar las necesidades existentes y poder proceder a su distribución y asignación de funciones?"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



3. En caso afirmativo, ¿cuántos agentes tienen previsto incorporar a la policía de barrio en cada unidad de distrito? Detallen cifras concretas de agentes de estos 181 que pretenden destinar a la policía de barrio y los distritos.

4. Sobre esta misma incorporación de los 181 agentes, ¿cómo quedaría su incorporación a todas y cada una de las unidades a las que tienen previsto que vayan destinados? Detallen cifras concretas para el reparto de los 181 agentes por unidades y/o funcionalidades tales como Unidades de distrito -dentro de las mismas, funcionalidades como Barrio, patrullas, etc-, UCOS DIA, UCOS noche, Seguridad Vial, A. Tec, etc."

RESPOSTA

"Respuesta única:

Una vez examinado el plan estratégico por Jefatura, indicando las necesidades existentes, se procederá a su distribución y asignación de funciones."

35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Actuacions del CECOR en grans esdeveniments o per mandat de la Prefectura per a situacions específiques"		

PREGUNTA

"1. A excepción del periodo del 1 al 19 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2022?

2. ¿En cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2021?

3. A excepción del periodo del 1 al 13 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2020?

4. A excepción del periodo del 1 al 19 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2019?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A excepción del periodo del 1 al 19 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2022?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



CECOR 2022.

- 01/05/2022 manifestaciones.
- Visita Reina 10/05/2022.
- Visita Presidente del Gobierno Premios Goya 12/02/2022.
- Visita Casa Real alquería basket 22/02/2022.
- Visita Casa Real Palacio de Congresos 21/03/2022.
- Reunión ministros del agua 10/03/2022.
- Día de la mujer 08/03/2022.
- Manifestación tractores 25/02/2022.

2. ¿En cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2021?

CECOR 2021

- Manifestaciones que han sido requeridas por su importancia, afectación y relevancia.
- Visitas Casa Real o Presidencia del Gobierno u otras autoridades.
- Eventos que Cecor ha realizado en dependencias policía local, maratón y media maratón y fallas (mascletas).

3. A excepción del periodo del 1 al 13 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2020?

CECOR 2020

- Manifestaciones que han sido requeridas por su importancia, afectación y relevancia.
- Visitas Casa Real o Presidencia del Gobierno u otras autoridades.
- Eventos que Cecor ha realizado en dependencias policía local, maratón y media maratón y fallas (mascletas).

4. A excepción del periodo del 1 al 19 de marzo ¿en cuántas y qué actuaciones se ha desplegado el CECOR por grandes eventos o por mandato de la jefatura para situaciones específicas en el año 2019?

CECOR 2019

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



- Manifestaciones que han sido requeridas por su importancia, afectación y relevancia.
- Visitas Casa Real o Presidencia del Gobierno u otras autoridades.
- Eventos que Cecor ha realizado en dependencias policía local, maratón y media maratón y fallas (mascletas)."

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Etilómetros de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. ¿De cuántos etilómetros digitales dispone la Policía Local en la actualidad en correcto estado de funcionamiento?

2. ¿Qué tiempo de funcionamiento tienen cada uno de ellos?

3. ¿Qué unidades de Policía Local disponen de los mismos?

4. ¿Cuál fue el coste de adquisición de los mismos?

5. ¿Tienen previsto en 2022 la adquisición de nuevos etilómetros digitales? Detallen cantidades, fechas y presupuesto para ello.

6. ¿De cuántos etilómetros evidenciales dispone la Policía Local en la actualidad en correcto estado de funcionamiento?

7. ¿Qué tiempo de funcionamiento tienen cada uno de ellos?

8. ¿Qué unidades de Policía Local disponen de los mismos?

9. ¿Cuál fue el coste de adquisición de los mismos?

10. ¿Tienen previsto en 2022 la adquisición de nuevos etilómetros evidenciales? Detallen cantidades, fechas y presupuesto para ello.

11. Como aparatos de medida que son, ¿están debidamente calibrados? ¿Desde cuándo data la última calibración de los distintos etilómetros objeto de las preguntas anteriores? Aporten detalles por aparato.

12. Como aparatos de medida que son, ¿están debidamente verificados? ¿Desde cuándo data la última verificación de los distintos etilómetros objeto de las preguntas anteriores? Aporten detalles por aparato."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policia Local dispone actualmente de 7 etilómetros evidenciales y 27 etilómetros digitales. Los cuales realizan su revisión periódica. Concretamente los etilómetros evidenciales cumplen lo establecido en la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Pasan verificación por el CEM cada año o con motivo de avería y están todos actualizados. Los de muestreo no requieren verificación y se envían a revisión del fabricante periódicamente. El coste de adquisición de los mismos es: En 2019, 4 etilómetros digitales 3.605'80 € y en 2020, 2 etilómetros evidenciales 17.658'93 €. En el año 2022 se han adquirido 14 etilómetros digitales, 10.401,16 €."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Instàncies presentades pels veïns de l'àmbit de cadascuna de les unitats de districte de la policia local demandant la presència de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas solicitudes de instancias presenciales, telemáticas, telefónicas o a través de correo electrónico han presentado los vecinos de cada uno de los ámbitos de la I, II, III, IV, V y VI Unidades de Distrito reclamando una mayor presencia o intervención de la policía local en los meses de enero a mayo del 2022?

2. De ellas, a fecha 13 de junio ¿Cuántas de las instancias presenciales y telemáticas han sido contestadas mediante informe justificativo al ciudadano?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda

"1. ¿Cuántas solicitudes de instancias presenciales, telemáticas, telefónicas o a través de correo electrónico han presentado los vecinos de cada uno de los ámbitos de la I, II, III, IV, V y VI Unidades de Distrito reclamando una mayor presencia o intervención de la policía local en los meses de enero a mayo del 2022?

Puesto que no existe en el catálogo de procedimientos del Ayuntamiento ningún procedimiento específico que permita identificar dichas peticiones, no podemos facilitar la información solicitada; ya que supondría revisar una a una todas las instancias generales presentadas, durante el periodo señalado (1230 instancias), con destino a la Policía Local, para poder identificar este tipo de peticiones y clasificarlas por Unidad de Distrito.

Este trabajo paralizaría el funcionamiento del RGE."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Todas las instancias están centralizadas por el registro de entrada, ya sea presencial o telemático, teniendo dicha información el SERTIC."

38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Serveis i eixides de bombers amb ambulància i personal d'infermeria de bombers"		

PREGUNTA

"1. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022?

2. A fecha de hoy, ¿del total de salidas/ servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022, ¿pueden darnos el número exacto total de salidas/servicios de 2022 en los que por protocolo de Movilización de Vehículos y Mando mínimo, ha debido de salir la ambulancia y los otros en los que, en función de la información recibida, se habría de movilizar la ambulancia?

3. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos el dato del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022 en los que, en efecto, se haya dado de hecho la presencia del personal de enfermería del servicio de bomberos?

4. En el mes de abril de 2022, nos contestaron que "la unidad de intervención de bomberos cuenta con 9 DUE destinados a sus subunidades operativas". A fecha de hoy, ¿siguen habiendo 9 enfermeros de bomberos en plantilla?

5. ¿Se encuentran los 9 en activo en la actualidad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022?

A fecha 15/06/2022 los servicios realizados durante 2022 son 3803.

2. A fecha de hoy, ¿del total de salidas/ servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022, ¿pueden darnos el número exacto total de salidas/servicios de 2022 en los que por protocolo de Movilización de Vehículos y Mando mínimo, ha debido de salir la ambulancia y los otros en los que, en función de la información recibida, se habría de movilizar la ambulancia?

A fecha 15/06/2022 este tipo de servicios es de 1404.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



3. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos el dato del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022 en los que, en efecto, se haya dado de hecho la presencia del personal de enfermería del servicio de bomberos?

A fecha 15/06/2022, 629.

4. En el mes de abril de 2022, nos contestaron que “la unidad de intervención de bomberos cuenta con 9 DUE destinados a sus subunidades operativas”. A fecha de hoy, ¿siguen habiendo 9 enfermeros de bomberos en plantilla?

Sí.

5. ¿Se encuentran los 9 en activo en la actualidad?

Están los 9 en activo, ninguno de ellos está de baja."

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Nombre d'habitatges ocupats il·legalment"		

PREGUNTA

"1. A fecha 13 de junio ¿Cuántas viviendas ocupadas ilegalmente tiene constancia o conocimiento la policía local por actuación directa o coordinada con la policía nacional que hay en nuestra ciudad?

2. De ellas ¿Cuántas corresponden al barrio de Orriols?

3. Del total ¿Cuántas son de propiedad municipal?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Contestación única:

No existe censo de ocupación en la Policía Local de València, dado que las denuncias sobre ocupación se tramitan por el Cuerpo Nacional de Policía. Se mantienen comunicaciones a los mandos de las unidades sobre si se tiene conocimiento por parte de unidades PLV de alguna ocupación, a fin de comunicar a sus propietarios estos hechos. Si los propietarios son particulares, como ya se ha indicado, se da conocimiento a los mismos para que inicien las acciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses. Si el propietario es municipal o de cualquier otra administración, se da conocimiento para que igualmente inicien las acciones oportunas. Para conocer el número exacto de viviendas municipales ocupadas, deberá usted ponerse en contacto con el servicio de Patrimonio.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Lo que sí se realiza son vigilancias, ya sean estáticas o dinámicas, a fin de evitar las reocupaciones de viviendas ya desalojadas.

En estos precisos instantes nos encontramos en ese estadio en 5 viviendas desalojadas por parte de CNP en el barrio de Orriols.

Si la titularidad de la vivienda es municipal, como se ha indicado, se pueden arbitrar vigilancias en este caso estáticas, así como procesos de mediación para el logro de desalojos voluntarios de dichos inmuebles."

RESPOSTA

Sra. Lozano Lázaro, Regidora Delegada de Patrimoni Municipal.

"En relació amb les preguntes presentades pel regidor José Gosálbez Payá del Grup Municipal Vox a la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana, a celebrar en sessió 23 de juny de 2022, amb l'Assumpte "Número de viviendas ocupadas ilegalmente", s'aporten les respostes següents:

3. Del total, Quantes són de propietat municipal?

A data d'aquesta Comissió, en la Delegació de Patrimoni, a través del Servei de Patrimoni, es té constància de 19 habitatges de propietat municipal ocupades il·legalment o sense títol."

3.- Del total ¿Cuántas son de propiedad municipal?

A fecha de esta Comisión, en la Delegación de Patrominio, a través del Servicio de Patrimonio, se tiene constancia de 19 viviendas de propiedad municipal ocupadas ilegalmente o sin título.

40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La fundació de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. ¿Ya ha finalizado el proceso selectivo y, por tanto, ya se ha llevado a cabo ya la contratación del/la auxiliar administrativo/a?

2. ¿Cuál es la justificación de la contratación de este nuevo puesto para este año 2022, habida cuenta del incremento de presupuesto que tiene el ente para este ejercicio?

3. ¿Qué labores va a llevar a cabo esta nueva contratación que no se llevaban a cabo en 2020 o 2021, por ejemplo?

4. ¿Cuáles son las funciones actuales del ente, teniendo en cuenta sus estatutos?"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Ya ha finalizado el proceso selectivo y, por tanto, ya se ha llevado a cabo la contratación del/la auxiliar administrativo/a?"

No ha finalizado.

2. ¿Cuál es la justificación de la contratación de este nuevo puesto para este año 2022, habida cuenta del incremento de presupuesto que tiene el ente para este ejercicio?"

La incorporación del Departamento de Bomberos a la Fundación, el aumento de actividades y presupuesto, precisan de la contratación de un/una auxiliar administrativo/a.

3. ¿Qué labores va a llevar a cabo esta nueva contratación que no se llevaban a cabo en 2020 o 2021, por ejemplo?"

Las previstas con arreglo a su categoría profesional.

4. ¿Cuáles son las funciones actuales del ente, teniendo en cuenta sus estatutos?"

Las funciones actuales del ente vienen recogidas en sus estatutos."

41	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Nombre d'habitatges o domicilis identificades per la policia local per venda de droga"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas viviendas o domicilios, tiene constancia, identificación o conocimiento la policía local por intervención directa o coordinada con la policía nacional durante el año 2022 que las personas que en ella están domiciliadas o habitando realizan venta de droga?"

2. De ellas ¿Cuántas corresponden al barrio de Orriols?"

3. ¿Cuántas al distrito del Cabanyal y de Malvarrosa?"

4. Del total identificado o detenido por la policía local de enero a 13 de junio del 2022 ¿Qué nacionalidades tenían?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuestas a las preguntas 1, 2 y 3:"

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



En caso de tener conocimiento de estos hechos, se comunican inmediatamente al Cuerpo Nacional de Policía, competente para las labores de investigación y Policía Judicial. Contacten con el cuerpo competente para que les informen de las averiguaciones e investigaciones si procede.

4. Del total identificado o detenido por la policía local de enero a 13 de junio del 2022 ¿Qué nacionalidades tenían?

Datos de detenidos en fase de elaboración y se presentarán en la memoria del cuerpo. No obstante, se informa que la nacionalidad figura en el Atestado del Cuerpo Nacional de Policía, que hace los balances y se publican en el Ministerio del Interior, por lo que pueden consultar los balances oficiales del Ministerio."

42	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El dispositiu de platges de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. En las playas del Norte, por lo que nos contestaron el mes pasado, hay destinados “36 policías (Malvarrosa)”. De este contingente humano, ¿pueden desglosarnos los puestos en función de la cadena de mando?

2. ¿Qué personal va a ser destinado a playas del Norte en cada uno de los turnos establecidos?

3. Del total de “10 policías más que en el año 2021” que nos contestaron el mes pasado, ¿cuántos más policías hay en las playas del norte?

4. En 2021, nos contestaron que los vehículos en el operativo de playas Norte fueron: “Dos motocicletas, tres bicicletas, cuatro quads, un Pick- Up, una furgoneta y un vehículo policial”. Al respecto, ¿cuál es el parque móvil dispuesto para las playas del Norte este 2022?

5. En las playas del Sur, por lo que nos contestaron el mes pasado, hay destinados “20 policías (Saler-Pinedo)”. De este contingente humano, ¿pueden desglosarnos los puestos en función de la cadena de mando?

6. ¿Qué personal va a ser destinado a playas del Sur en cada uno de los turnos establecidos?.

7. Del total de “10 policías más que en el año 2021” que nos contestaron el mes pasado, ¿cuántos más policías hay en las playas del Sur?

8. En 2021, nos contestaron que los vehículos en el operativo de playas Sur fueron: “Tres quads, dos motos trail, dos scooters, un vehículo todoterreno y un vehículo policial. ”. Al respecto, ¿cuál es el parque móvil dispuesto para las playas del Norte este 2022?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



9. ¿Pueden detallar la ubicación de los retenes en Playas del Norte y Playas del Sur?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En la pasada Comisión se detalló las solicitudes de personal, se complementa con la petición y desglose de medios materiales que nos hacen ahora, siendo ésta la siguiente:

Playas Norte:

12 vehículos.

Quads : 3

Turismo : 2 : 1 Pick Up y 1 Ford Tránsit.

Motos: 2

Bicicletas : 5

Playas Sur:

8 vehiculos.

Quads: 3

Turismo : 1 Todo terreno Ford Kuga.

Motos: 2

Bicicletas: 2"

43	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Personal assignat a la sala CISE per a la gestió de les telefonades al 092"		

PREGUNTA

"1. A fecha 13 de junio ¿Cuánto personal de la plantilla municipal está asignado a la sala CISE para la gestión de las llamadas al 092?

2. ¿Qué turnos y en qué número cada uno?

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



3. Del total ¿Cuántos son de agentes, oficiales y personal administrativo o auxiliar de oficios u oficial de servicios?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha 13 de junio ¿Cuánto personal de la plantilla municipal está asignado a la sala CISE para la gestión de las llamadas al 092?"

Personal asignado a Sala CISE: 90.

2. ¿Qué turnos y en qué número cada uno?

Turno de mañana : 33

Turno de tarde: 31

Turno de noche: 26

3. Del total ¿Cuántos son de agentes, oficiales y personal administrativo o auxiliar de oficios u oficial de servicios?"

Intendente : 1

Inspectores: 3

Oficiales : 10

Agentes: 59

Oficial de servicios: 17"

44	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La coordinació de la Policia Local amb la Policia Nacional i la coordinació metropolitana"		

PREGUNTA

"1. Habida cuenta de los datos de infracciones penales del Ministerio del Interior para la ciudad de València del primer trimestre de 2022, en relación con el primer trimestre de 2021, a fecha de hoy, ¿pueden detallarnos los mecanismos y las acciones de coordinación actuales entre la Policía Local y la Policía Nacional, así como con otros cuerpos y fuerzas de seguridad? Detallen.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2. ¿Qué tipo de coordinación metropolitana se está llevando entre la Policía Local de València y otras Policías Locales de otras poblaciones del Área Metropolitana en cuanto a seguridad ciudadana? Detallen.

3. ¿Qué papel tiene el Ayuntamiento de València en la actualidad respecto a dicha coordinación o entente metropolitano? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Contestación única:

Todas las estrategias se arbitran en las Juntas Técnicas en Delegación de Gobierno y en las Juntas de Seguridad, como se establece en el apartado (g) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En cuanto a la coordinación metropolitana, Policía Local de València mantiene contactos con las policías locales limítrofes, a efectos de colaboración."

45	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El botelló a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"1. En la actualidad, ¿cuántos puntos de botellón tienen detectados y cuáles son las actuaciones que se siguen para prevenirlos? Detallen.

2. En caso de que la prevención no sea posible y finalmente se hayan llevado a cabo dichos botellones, ¿cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo durante 2022 respecto al control y denuncia en el seno de los mismos botellones? Detallen actuaciones, así como número de denuncias y motivo de denuncias desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. En la actualidad, ¿cuántos puntos de botellón tienen detectados y cuáles son las actuaciones que se siguen para prevenirlos? Detallen.

El fenómeno del botellón se distribuye de forma indistinta en varias zonas de la ciudad, cambiando en función de las fechas e incluso de la climatología.

2. En caso de que la prevención no sea posible y finalmente se hayan llevado a cabo dichos botellones, ¿cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo durante 2022 respecto al control y

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



denuncia en el seno de los mismos botellones? Detallen actuaciones, así como número de denuncias y motivo de denuncias desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha.

Datos en fase de elaboración. Se aportarán en la memoria anual cuando esté confeccionada."

46	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000034-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Personal assignat a cadascun dels parcs municipals de bombers"		

PREGUNTA

"1. A fecha 13 de junio ¿Cuál es número de bomberos, cabos y sargentos asignado a cada uno de los parques municipales de bomberos para turnos de intervención?

2. ¿Cuántas intervenciones por incendios en viviendas o locales ha tenido cada uno de los parques municipales de bomberos en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

3. ¿Cuántas intervenciones por incendios en vía pública y jardines municipales ha tenido cada uno de los parques municipales de bomberos en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

4. Del total de intervenciones por incendios en vía pública y jardines de todos los parques municipales de bomberos del 1 de enero al 31 de mayo de 2022 ¿Cuántos han sido intencionados o provocados por actos vandálicos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha 13 de junio ¿Cuál es número de bomberos, cabos y sargentos asignado a cada uno de los parques municipales de bomberos para turnos de intervención?

La dotación diaria cambia en función de las licencias, permisos y vacaciones del personal. En todo caso, la dotación mínima de cada parque es la siguiente:

- Parque Central: 1 Sargento, 3 Cabos, 14 bomberos.
- Parque Oeste: 1 Cabo, 5 Bomberos.
- Parque Saller: 1 Cabo, 5 Bomberos.
- Parque Norte: 1 Cabo, 8 Bomberos.
- Parque Campanar: 1 Cabo, 8 Bomberos.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



- Parque Centro Histórico: 1 Oficial, 1 Suboficial, 1 Sargento, 2 Operadores de Comunicaciones.

2. ¿Cuántas intervenciones por incendios en viviendas o locales ha tenido cada uno de los parques municipales de bomberos en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

- Parque Norte 89
- Parque Sur 84
- Oeste 74
- Campanar 37
- Marítimo 17
- Saler 4
- Centro Histórico 1

3. ¿Cuántas intervenciones por incendios en vía pública y jardines municipales ha tenido cada uno de los parques municipales de bomberos en cada uno de los meses de enero a mayo del 2022?

- Parque Sur 21
- Oeste 16
- Campanar 10
- Norte 5
- Marítimo 3
- Saler 2

4. Del total de intervenciones por incendios en vía pública y jardines de todos los parques municipales de bomberos del 1 de enero al 31 de mayo de 2022 ¿Cuántos han sido intencionados o provocados por actos vandálicos?

No es competencia del Departamento de Bomberos el estudio de la causa de los siniestros a los que acude."

47	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 24	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions davant el botelló després de les proves d'accés a la universitat"			

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



PREGUNTA

"1. ¿Cuál ha sido el refuerzo nocturno ante el botellón en los días posteriores a las pruebas de acceso a la universidad? Detallen por mes el número de agentes de refuerzo y los lugares de control en los que haya sido efectivo dicho refuerzo.

2. ¿Qué actuaciones concretas se llevaron a cabo por parte de la Policía Local desde el 10 al 12 de junio para evitar/controlar botellones?

3. ¿Qué incidencias concretas se detectaron en esas fechas y cuántas actas fueron levantadas por la Policía Local y por qué motivos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuál ha sido el refuerzo nocturno ante el botellón en los días posteriores a las pruebas de acceso a la universidad? Detallen por mes el número de agentes de refuerzo y los lugares de control en los que haya sido efectivo dicho refuerzo.

El dispositivo nocturno ha sido el habitual realizado por la 7ª UD "MARITIMO" y la Unidad UCOS Noche.

2. ¿Qué actuaciones concretas se llevaron a cabo por parte de la Policía Local desde el 10 al 12 de junio para evitar/controlar botellones?

Se han realizado las actuaciones que realiza habitualmente esta Policía Local en la prevención de conductas antisociales y consumo alcohol en via pública.

3. ¿Qué incidencias concretas se detectaron en esas fechas y cuántas actas fueron levantadas por la Policía Local y por qué motivos?

Datos en fase de elaboración."

48	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 25
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Operatiu de la nit de Sant Joan"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuáles van a ser las actuaciones en materia de seguridad y aseguramiento de la convivencia en la Noche de San Juan que se tienen previstos desde la Delegación de Protección Ciudadana? Detallen.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2. A fecha de la respuesta de haberse dado el operativo en fecha, ¿cuál ha sido el balance final de este operativo respecto a actuaciones policiales y denuncias efectuadas y motivos de las mismas? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Delegación del Área de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de València movilizará a 350 efectivos del área entre agentes de la Policía Local (275), dos unidades de drones, la unidad canina y la unidad móvil del grupo GAMA, que estará ubicada en el Paseo Neptuno frente al monumento a Antonio Ferrandis, además de los puntos violeta habilitados por el Ayuntamiento de València. Bomberos (55) y voluntarios de Protección Civil (20) para el dispositivo de la Noche de San Juan.

De igual forma, se han coordinado las actuaciones entre la Policía Local, Nacional, Unidad Adscrita y Guardia Civil para garantizar la seguridad y la convivencia. Se constituirá un Puesto de Mando Avanzado que estará ubicado en las inmediaciones de la escultura de los Delfines en el Paseo Marítimo.

Los cortes de tráfico se establecerán en función de la afluencia. El primer corte se efectuará en la calle Serrería, mientras que el otro se realizará más atrás para controlar la llegada de personas a la playa. También se habilitarán puntos de decomiso o almacenamiento."

49	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 26
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Balanz de seguretat en Orriols"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuáles han sido los avances en materia de seguridad en este barrio desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de hoy?. Detallen actuaciones y denuncias interpuestas.

2. A fecha de hoy, ¿se está estudiando la posibilidad de instalar cámaras en Orriols? Detallen avances, qué ubicación tendrían, desde cuándo estarían en funcionamiento, cuál sería su cometido y beneficios de uso y qué sección las operaría?

3. ¿Ha habido reuniones con entidades vecinales del barrio sobre seguridad, entre marzo de 2022 y la fecha actual? Detallen contenido y participantes

4. A fecha de hoy, ¿cuántas viviendas ocupadas han sido liberadas en el barrio?. Detallen en función de la propiedad de las mismas (bancos, grandes tenedores, particulares, etc)."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuáles han sido los avances en materia de seguridad en este barrio desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de hoy?. Detallen actuaciones y denuncias interpuestas.

Se sigue interviniendo y vigilando la zona de forma preferente.

2. A fecha de hoy, ¿se está estudiando la posibilidad de instalar cámaras en Orriols? Detallen avances, qué ubicación tendrían, desde cuándo estarían en funcionamiento, cuál sería su cometido y beneficios de uso y qué sección las operaría?

Esta propuesta partió de la reunión con la Asociación de Vecinos, la cual se estudiará y analizará.

3. ¿Ha habido reuniones con entidades vecinales del barrio sobre seguridad, entre marzo de 2022 y la fecha actual? Detallen contenido y participantes

Las reuniones vecinales se mantiene de forma permanente por parte de los coordinadores de la Unidad de Distrito.

4. A fecha de hoy, ¿cuántas viviendas ocupadas han sido liberadas en el barrio?. Detallen en función de la propiedad de las mismas (bancos, grandes tenedores, particulares, etc).

Según nos informa CNP, competente en esta materia, se han producido 5 desalojos. No obstante, este Cuerpo podrá detallarles mayor información."

50	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 27
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Aspectes de seguretat a la Malva-rosa"		

PREGUNTA

"El mes pasado nos contestaron: *“la colaboración con Cuerpo Nacional de Policía es total. Muchas de las intervenciones de entradas y registro son motivadas por informaciones de policía local, llegando a hacer estas intervenciones de manera conjunta. Los asentamientos en vía pública de personas en la zona han disminuido, desplazándose estas personas a zonas más alejadas del barrio de la Malvarrosa”.*

Al respecto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿De qué asentamientos se trataba y cuántas personas había por asentamiento? Detallen.
- ¿A qué zonas se desplazaron estas personas? Detallen.
- Cuando la Policía Local también lleva a cabo estas intervenciones de manera conjunta, ¿cuántos agentes han participado y cuál es la unidad a la que pertenecen?.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



4. Sobre los planes urbanísticos para las “casitas rosas” que se han conocido por parte de los medios de comunicación, sobre un posible “derribo” de las zonas más degradadas y ocupadas en este entorno, ¿está enterado el Concejal de Protección Ciudadana, cuál es su papel en estos presuntos planes y cuál es la posibilidad real de ejecución de esta propuesta y las condiciones que se han de dar para hacerla factible, de ser cierta?”

RESPOSTA:

Sra. Gómez López, Titular d'Àrea de Govern - Àrea de desenvolupament i renovació urbana i habitatge.

"4. Tal y como se anunció públicamente los pasados días, se ha encargado la realización de un estudio que permita definir la estrategia a seguir y posibles actuaciones en el ámbito de las "casitas rosas", para incluirlos en la redacción del nuevo Plan Especial de la Malva-rosa.

Es comprensible que, si aún no se han definido las actuaciones a acometer, no se puedan comunicar y coordinar a otras personas o delegaciones."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿De qué asentamientos se trataba y cuántas personas había por asentamiento? Detallen.

Personas sin techo

2. ¿A qué zonas se desplazaron estas personas? Detallen.

Abandonaron la zona. No se puede controlar la libertad de circular libremente, ni controlar a las personas con seguimientos y controles específicos. Recogida en el art 19 CE. Dicho derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos.

3.- Cuando la Policía Local también lleva a cabo estas intervenciones de manera conjunta, ¿cuántos agentes han participado y cuál es la unidad a la que pertenecen?.

Agentes de la 7UD “ Marítimo” y UCOS.

4. Sobre los planes urbanísticos para las “casitas rosas” que se han conocido por parte de los medios de comunicación, sobre un posible “derribo” de las zonas más degradadas y ocupadas en este entorno, ¿está enterado el Concejal de Protección Ciudadana, cuál es su papel en estos presuntos planes y cuál es la posibilidad real de ejecución de esta propuesta y las condiciones que se han de dar para hacerla factible, de ser cierta?”

No son competencia de esta Policía Local los planes urbanísticos."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



51	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00	PROPOSTA NÚM.: 28
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Control i campanyes contra la venda il·legal i decomisos"	

PREGUNTA

"1. ¿Se ha realizado en lo que llevamos de año alguna campaña específica y/o controles específicos para combatir la venta ambulante ilegal en nuestras calles y mercados ?. Detallen el día y el lugar.

2. ¿Pueden aportarnos la misma información sobre lo realizado en el mismo periodo de 2021?

3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto hasta la presente comisión? Detalle comparativo con el mismo periodo del año anterior.

4. ¿Cuántas de esas sanciones o multas se han impuesto en los mercados extraordinarios?

5. ¿Cuántas sanciones se han producido con retirada de artículos de venta ilegal en la vía pública?

6. ¿Cuántos decomisos se han efectuado hasta la presente comisión? Detalle comparativo con el mismo periodo del año anterior.

7. ¿Qué medidas concretas se van a establecer para erradicar la competencia desleal, la venta de productos falsificados y robados y la situación con los manteros en nuestras calles y mercados?"

RESPOSTA

Sr. Galiana Llorens, Regidor Delegat de control administratiu.

"3, 4 i 5- En relació a la preguntes formulades adjunt es remet llistat amb els expedients tramitats, o en tràmit, durant l'exercici 2022, amb expressió de l'emplaçament.

D'altra banda, de conformitat amb la memòria de l'exercici 2021, durant eixe exercici es van tramitar un total de 377 expedients."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



CODIGOEIP2	DESPROCEID	EXPESUBDE	EXPEFEINI	EXPEFEFIN	EMPLAZATO
E/01306/2022/000131/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	10/1/2022	1/4/2022	TARDONGERS N. 14 CP. 46022
E/01306/2022/000135/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	10/1/2022	5/4/2022	CONVENT DE JERUSALEM N. 15 CP. 46007
E/01306/2022/000151/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/1/2022	2/5/2022	CONVENT DE JERUSALEM N. 25 CP. 46007
E/01306/2022/000161/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/1/2022	20/5/2022	BLASCO IBÁÑEZ N. 117 CP. 46022
E/01306/2022/000231/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	12/1/2022	26/4/2022	IFAC N. 59 CP. 46024
E/01306/2022/000253/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	13/1/2022	21/4/2022	AJUNTAMENT N. 21AC CP. 46002
E/01306/2022/000263/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	13/1/2022	2/5/2022	AJUNTAMENT N. 21AC CP. 46002
E/01306/2022/000281/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	13/1/2022	12/5/2022	REINA N. 5
E/01306/2022/000398/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/1/2022	4/4/2022	PARE ANTÓN MARTÍN N. 56 CP. 46011
E/01306/2022/000418/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/1/2022	4/4/2022	MALLILA N. 119 CP. 46026
E/01306/2022/000422/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/1/2022	30/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000429/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/1/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000448/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	19/1/2022	29/4/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000487/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	20/1/2022	13/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000490/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	20/1/2022	4/4/2022	REINA N. 2 CP. 46011
E/01306/2022/000600/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/1/2022	19/4/2022	FONTILLES N. 24 CP. 46024
E/01306/2022/000606/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/1/2022	26/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000652/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/1/2022		ROGER LLORIA N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/000657/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/1/2022	30/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000680/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/1/2022	19/4/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000713/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/1/2022	23/5/2022	BARQUES N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/000716/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/1/2022	27/5/2022	MEDITERRÀNIA N. 22 CP. 46011
E/01306/2022/000735/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/1/2022	2/5/2022	JUST VILAR N. 20 CP. 46011
E/01306/2022/000743/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/1/2022	30/5/2022	JUST VILAR N. 16 CP. 46011
E/01306/2022/000750/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	1/2/2022	30/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000773/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	1/2/2022	26/5/2022	ESCALANTE N. 169 CP. 46011
E/01306/2022/000781/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/2/2022	31/5/2022	ESCALANTE N. 171 CP. 46011
E/01306/2022/000784/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/2/2022	31/5/2022	ESCALANTE N. 175 CP. 46011
E/01306/2022/000799/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/2/2022		ESCALANTE N. 179 CP. 46011
E/01306/2022/000813/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/2/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/000931/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	8/2/2022		ESCALANTE N. 184 CP. 46011
E/01306/2022/000934/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	8/2/2022	9/2/2022	AJUNTAMENT N. 25 CP. 46002
E/01306/2022/000974/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	10/2/2022	12/5/2022	ALQUERIA DE SERNA N. 999
E/01306/2022/000989/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	10/2/2022		ALQUERIA DE SERNA N. 999
E/01306/2022/001000/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/2/2022	27/5/2022	ESCALANTE N. 182 CP. 46011
E/01306/2022/001030/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/2/2022	23/5/2022	AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/001031/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/2/2022	23/5/2022	SANG N. 7 CP. 46002
E/01306/2022/001038/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	14/2/2022		CORREUS N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/001049/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	14/2/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/001119/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	17/2/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/001125/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	17/2/2022		ESCALANTE N. 165 CP. 46011
E/01306/2022/001136/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/2/2022		INDUSTRIA N. 42AC CP. 46022
E/01306/2022/001141/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/2/2022		SANT VICENT MÀRTIR N. 51 CP. 46002
E/01306/2022/001630/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/3/2022		BAILEN N. 46 CP. 46007
E/01306/2022/001632/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/3/2022		CREU DEL CANYAMELAR N. 1 CP. 46011
E/01306/2022/001633/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/3/2022		JOSEP MAESTRE N. 16AC CP. 46018
E/01306/2022/001703/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	15/3/2022		CREU DEL CANYAMELAR N. 1 CP. 46011
E/01306/2022/001852/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	23/3/2022	23/5/2022	OMET N. 4 CP. 46011
E/01306/2022/001871/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	23/3/2022	26/5/2022	LANZAROTE N. 10 CP. 46011
E/01306/2022/001938/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/3/2022	9/5/2022	VALENCIÀ CLUB DE FUTBOL N. 4 CP. 46010
E/01306/2022/001940/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/3/2022	31/5/2022	AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/001942/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/3/2022		AJUNTAMENT N. 25 CP. 46002
E/01306/2022/001944/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/3/2022		MICALET N. 1 CP. 46001
E/01306/2022/001949/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/3/2022		MICALET N. 1
E/01306/2022/001950/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/3/2022		MERCAT N. 1
E/01306/2022/001951/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/3/2022		REINA N. 1
E/01306/2022/001978/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/3/2022	26/5/2022	MORATÍN N. 14 CP. 46002
E/01306/2022/002011/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/3/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/002088/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	30/3/2022		AJUNTAMENT N. 1 CP. 46002
E/01306/2022/002097/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	30/3/2022		XÀTIVA N. 15 CP. 46002
E/01306/2022/002109/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/3/2022	26/5/2022	XÀTIVA N. 13AC CP. 46002
E/01306/2022/002121/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/3/2022		XÀTIVA N. 13AC CP. 46002
E/01306/2022/002128/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/3/2022		XÀTIVA N. 21 CP. 46002
E/01306/2022/002139/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/3/2022		MARIA CRISTINA N. 1 P. BJ PT. 1 CP. 46001
E/01306/2022/002150/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	1/4/2022		AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002173/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	4/4/2022		MICALET N. 1 CP. 46001
E/01306/2022/002176/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	4/4/2022		MICALET N. 1 CP. 46001
E/01306/2022/002202/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	5/4/2022		ESPART N. 3 CP. 46001
E/01306/2022/002206/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/4/2022		BARQUES N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002216/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/4/2022		MARQUÉS DE SOTELLO N. 10AC CP. 46002
E/01306/2022/002322/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/4/2022		AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002337/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/4/2022		GUILLEM DE CASTRO N. 37 CP. 46007
E/01306/2022/002564/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	22/4/2022		ARQUEBISSE MAYORAL N. 3AC CP. 46002
E/01306/2022/002576/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	22/4/2022		DOCTOR COLADO N. 5 CP. 46001
E/01306/2022/002603/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	26/4/2022		AJUNTAMENT N. 15AC CP. 46002
E/01306/2022/002607/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/4/2022		AJUNTAMENT N. 15AC CP. 46002
E/01306/2022/002608/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/4/2022		MICALET N. 1 CP. 46001
E/01306/2022/002612/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/4/2022		GERMANIES N. 6 PT. 10 CP. 46006
E/01306/2022/002616/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/4/2022		REINA N. 1AC CP. 46003
E/01306/2022/002627/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	27/4/2022		ROGER LLORIA N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002716/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	28/4/2022		AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002733/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	29/4/2022		MICALET N. 3 CP. 46001
E/01306/2022/002758/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	29/4/2022		AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002770/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/5/2022		MICALET N. 1 CP. 46001
E/01306/2022/002807/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/5/2022		ALACANT N. 25 CP. 46004
E/01306/2022/002826/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	2/5/2022		MARQUÉS DE SOTELLO N. 13 CP. 46002
E/01306/2022/002836/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	3/5/2022		CONVENT DE SANTA CLARA N. 7 CP. 46002
E/01306/2022/002866/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	3/5/2022		MARIA CRISTINA N. 2AC CP. 46001
E/01306/2022/002886/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	4/5/2022		DE LA PALU N. 4AC CP. 46003
E/01306/2022/002895/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	5/5/2022		AJUNTAMENT N. 2 CP. 46002
E/01306/2022/002907/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	5/5/2022		AJUNTAMENT N. 8 CP. 46002

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVIDOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



E/01306/2022/002914/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	5/5/2022	TAULA DE CANVIS N. 999
E/01306/2022/002916/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	5/5/2022	MARQUÈS DE SOTELLO N. 13 CP. 46002
E/01306/2022/002936/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/5/2022	MARQUÈS DE SOTELLO N. 13 CP. 46002
E/01306/2022/002943/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/5/2022	AJUNTAMENT N. 11 CP. 46002
E/01306/2022/002956/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/5/2022	AJUNTAMENT N. 18 CP. 46002
E/01306/2022/002961/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	6/5/2022	MATEMÀTIC MARZAL N. 18 CP. 46007
E/01306/2022/002998/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	10/5/2022	MATEMÀTIC MARZAL N. 16 CP. 46007
E/01306/2022/003007/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/5/2022	PILAR N. 2 CP. 46001
E/01306/2022/003011/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	11/5/2022	BAILÈN N. 9999 BAILÈN N. 2 CP. 46007
E/01306/2022/003102/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	17/5/2022	CONVENT DE JERUSALEM N. 24 CP. 46007
E/01306/2022/003133/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/5/2022	LANZAROTE N. 10 CP. 46011
E/01306/2022/003147/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	18/5/2022	JOSÉ BALLESTER GOZALVO N. 999 CP. 46019
E/01306/2022/003235/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	20/5/2022	PLAYA DE LAS ARENAS S/N N. 999 CP. 46011
E/01306/2022/003239/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	20/5/2022	MÚSIC AYLLÓN N. 8 CP. 46018
E/01306/2022/003244/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	20/5/2022	BOMBER RAMON DUART N. 6AC CP. 46013
E/01306/2022/003346/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	25/5/2022	BOMBER RAMON DUART N. 5
E/01306/2022/003414/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	30/5/2022	LIRI BLAU (DÈVES) N. 8 CP. 46020
E/01306/2022/003427/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	30/5/2022	JOSÉ BALLESTER GOZALVO N. 1 CP. 46011
E/01306/2022/003462/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	31/5/2022	MARÍ SIRERA N. 10AC CP. 46011
E/01306/2022/003488/00	SANCIONADOR EN MATERIA DE MERCADOS	VENTA AMBULANTE	1/6/2022	SUÈCIA N. 31 CP. 46010

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Se ha realizado en lo que llevamos de año alguna campaña específica y/o controles específicos para combatir la venta ambulante ilegal en nuestras calles y mercados ? Detallen el día y el lugar.

2. ¿Pueden aportarnos la misma información sobre lo realizado en el mismo periodo de 2021?

Respuestas 1 y 2:

El control y vigilancia de la venta ambulante en nuestras calles y mercados es permanente, no obstante dentro de la campaña de fallas siempre se hace especial hincapié en el control de la venta ambulante.

3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto hasta la presente comisión? Detalle comparativo con el mismo periodo del año anterior.

No es competencia de esta Delegación.

4. ¿Cuántas de esas sanciones o multas se han impuesto en los mercados extraordinarios?

No es competencia de esta Delegación.

5. ¿Cuántas sanciones se han producido con retirada de artículos de venta ilegal en la vía pública?

No es competencia de esta Delegación.

6. ¿Cuántos decomisos se han efectuado hasta la presente comisión? Detalle comparativo con el mismo periodo del año anterior.

Se tienen contabilizados a fecha de esta comisión, 212 decomisos.

7. ¿Qué medidas concretas se van a establecer para erradicar la competencia desleal, la venta de productos falsificados y robados y la situación con los manteros en nuestras calles y mercados?

Se aplicará el marco legal y legislación para actuar ante estas situaciones, junto al Cuerpo Nacional de Policía, el cual tiene competencia específica, como bien indica, ante la venta de productos falsificados y robados."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



52	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 29
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El servici d'atenció telefònica 010 de l'Ajuntament de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas llamadas ha recibido el servicio de atención del 010 desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión? ¿Cuántas llamadas fueron recibidas en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

2. ¿Cuántas de las llamadas recibidas desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión fueron atendidas? ¿Y en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

3. ¿Cuántas de las llamadas recibidas desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión no fueron atendidas? ¿Y en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

4. ¿Disponen de mecanismos de medición para poder determinar las llamadas no atendidas?

5. ¿Cuántas de las llamadas recibidas son derivadas a otros servicios municipales?

6. ¿Cuál es el periodo medio de espera de las llamadas recibidas el servicio de atención del 010 desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión de los ciudadanos? ¿Y el tiempo medio de espera de las llamadas recibidas en el mismo periodo pero en el 2021?

7. ¿Cuáles han sido las principales consultas formuladas en cada mes? Indiquen las 20 consultas más formuladas

8. ¿Cuántos operadores de la empresa adjudicataria atienden diariamente el servicio de atención telefónica 010 del Ayuntamiento de Valencia? ¿Se refuerza en algún periodo concreto? ¿Cuál es la franja horaria en la que se atiende el servicio del 010 en cada uno de los meses?

9. ¿Cuál es la facturación mensual desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión?

10. ¿Cuál fue la facturación mensual del mismo periodo en el 2021?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"1. ¿Cuántas llamadas ha recibido el servicio de atención del 010 desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión? ¿Cuántas llamadas fueron recibidas en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

2022

Enero: 35.338

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Febrero: 35.406

Marzo: 37.401

Abril: 29.506

Mayo: 39.182

2021

Enero: 38.649

Febrero: 44.132

Marzo: 47.599

Abril: 38.557

Mayo: 45.171

2. ¿Cuántas de las llamadas recibidas desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión fueron atendidas? ¿Y en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

2022

Enero: 25.161

Febrero: 25.569

Marzo: 28.310

Abril: 21.928

Mayo: 26.759

2021

Enero: 23.037

Febrero: 27.552

Marzo: 28.854

Abril: 23.969

Mayo: 25.741

3. ¿Cuántas de las llamadas recibidas desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión no fueron atendidas? ¿Y en el mismo periodo en el 2021? Desglose por meses.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



2022

Enero: 10.177

Febrero: 9.837

Marzo: 9.091

Abril: 7.578

Mayo: 12.423

2021

Enero: 15.612

Febrero: 16.580

Marzo: 18.745

Abril: 14.588

Mayo: 19.430

4. ¿Disponen de mecanismos de medición para poder determinar las llamadas no atendidas?

Sí.

5. ¿Cuántas de las llamadas recibidas son derivadas a otros servicios municipales?

No constan datos al respecto.

6. ¿Cuál es el periodo medio de espera de las llamadas recibidas el servicio de atención del 010 desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión de los ciudadanos? ¿ Y el tiempo medio de espera de las llamadas recibidas en el mismo periodo pero en el 2021?

2022 (Primer cuatrimestre): 199,00 seg.

2021: 199,6 seg.

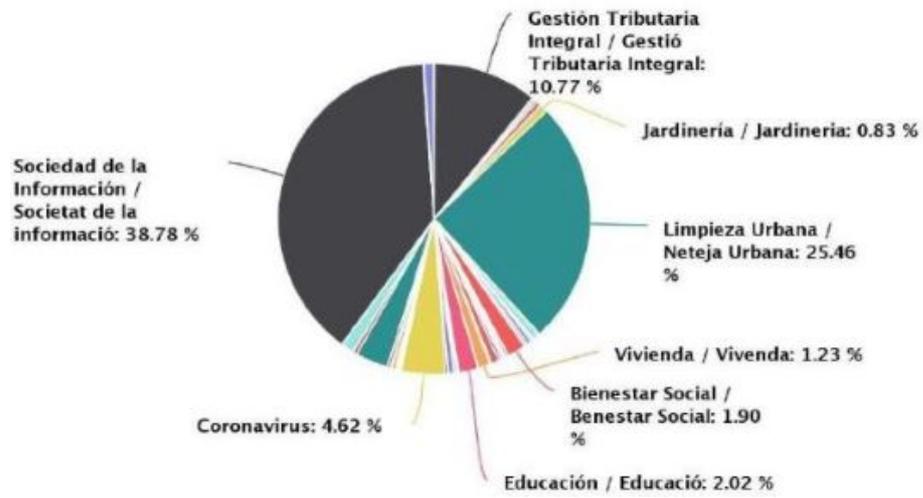
7. ¿Cuáles han sido las principales consultas formuladas en cada mes? Indiquen las 20 consultas más formuladas.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Tipificación de llamadas por familia



Informe 010 mayo 2022

8. ¿Cuántos operadores de la empresa adjudicataria atienden diariamente el servicio de atención telefónica 010 del Ayuntamiento de Valencia? ¿Se refuerza en algún periodo concreto?

Lunes-Viernes

8'30-9	-	6
9-10	-	10
10-13'30	-	11
13'30-14	-	13
14-14'30	-	6
14'30-15	-	5
15-18'30	-	3
Sábados		
9-14	-	2

Durante este periodo no se produce ningún refuerzo.

¿Cuál es la franja horaria en la que se atiende el servicio del 010 en cada uno de los meses?

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 18:30 h. y sábados, de 9.00 a 14.00h.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



9. ¿Cuál es la facturación mensual desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión?

enero	- 29.770,30
febrero	- 30.038,73
marzo	- 34.125,21
abril	- 25.952,26
mayo	- 31.925,61

10. ¿Cuál fue la facturación mensual del mismo periodo en el 2021?

enero	- 26.658,54
febrero	- 29.191,73
marzo	- 32.027,25
abril	- 27.782,45
mayo	- 30.601,02

53	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 31
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Declaració de Benimàmet com a entitat local menor"		

PREGUNTA

"En relación con el procedimiento para la declaración del núcleo de población de Benimàmet como entidad local menor, y ante la reiterada falta de respuesta expresa a algunas de las cuestiones objeto de las preguntas formuladas en los pasados Plenos, celebrados en los meses de febrero y marzo de 2022, se reiteran algunas de las preguntas formuladas en el Pleno del referido mes.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se ha valorado por parte del Ayuntamiento la posibilidad de incoar un nuevo procedimiento para la constitución de Benimàmet como entidad local menor al amparo de los artículos 54 y siguientes de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local Valenciana? Se ruega faciliten copia de los informes emitidos, en su caso, al respecto.
2. ¿Se ha analizado por parte del Ayuntamiento la concurrencia de los requisitos contemplados en el artículo 61 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local Valenciana, para que Benimàmet pueda ser declarada entidad local menor?
3. De ser así, ¿qué requisitos concurren y cuáles no? Se ruega faciliten copia de los informes emitidos y actuaciones llevadas a cabo, en su caso, al respecto."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



RESPOSTA

Sra. Beamud Villanueva, Regidora Delegada de Pobles de València.

"En relació amb la pregunta formulada a la Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana pel regidor Narciso Estellés Escorihuela, en el seu nom i el del Grup Municipal Ciutadans, sobre declaració de Benimàmet com a entitat local menor, s'informa:

La Direcció General d'Administració Local dependent de presidència de la Generalitat va declarar el desistiment de la sol·licitud de l'Ajuntament de València per la constitució de Benimàmet com nucli de població amb personalitat jurídica pròpia, mitjançant resolució de data 22 de desembre de 2021.

Segons l'esmentada Direcció General, el desistiment estava fonamentat en la no aportació per part de l'Ajuntament de València d'un certificat d'acord plenari iniciant l'expedient per la declaració d'aquesta població com a entitat local menor adoptat amb anterioritat a l'1 de gener de 2013.

L'aportació d'aquest certificat resulta impossible en tant en quant l'esmentat acord plenari mai es va adoptar.

Qualsevol intent d'incoar un nou procediment per la constitució de Benimàmet com a entitat local menor amb personalitat jurídica pròpia topirà amb el mateix obstacle"

54	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000169-00		PROPOSTA NÚM.: 32
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncia dels comerciants de Ciutat Vella sobre bandes de carteristes"		

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la competencia concreta de la Policía Local ante estas situaciones? Detallen.
2. ¿Qué actuaciones concretas se están llevando a cabo desde la Policía Local sobre estos hechos denunciados por los comerciantes? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

1. ¿Cuál es la competencia concreta de la Policía Local ante estas situaciones? Detallen.

Actuar si son conoedores de un hecho delictivo.

2. ¿Qué actuaciones concretas se están llevando a cabo desde la Policía Local sobre estos hechos denunciados por los comerciantes? Detallen.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



En la última reunión mantenida en Subdelegación de Gobierno (19 de octubre de 2021) con la presencia del Delegado de Gobierno, Jefe Superior de Policía, Presidenta de la Asociación de Comerciantes de Ciutat Vella, dos comisarios de PLV (Comisario Jefe de la 1ª UDI y Comisario Principal responsable División Territorial Operativa) y otros mandos policiales, se participó por parte del representante de los comerciantes inquietud manifiesta por el tema de bandas de carteristas.

Dado que se trata de un tema de seguridad ciudadana, cuyas competencias principalmente son llevadas a cabo por CNP, se contestó por parte de ellos que tomaban buena nota y que elaborarían una serie de medidas preventivas al respecto. (se desconoce cuáles medidas han implementado).

Por parte de PLV y dado su papel de colaborador en temas de seguridad ciudadana, igualmente se hacen eco de dichas quejas, brindándose a colaborar si fuere necesario."

55	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Botellon"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos puntos conflictivos en materia de botellón tiene contabilizados en la ciudad de Valencia? Detallen individualizadamente las zonas o barrios conflictivos.
2. ¿Cuántas quejas o llamadas por molestias por botellón han recibido en el primer semestre de 2022? ¿Y en el primer semestre de 2021?
3. ¿Qué medidas concretas se han tomado en las zonas tras conocer que se producen incidentes en materia de botellón? Detallen pormenorizadamente en cada una de ellas."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos puntos conflictivos en materia de botellón tiene contabilizados en la ciudad de Valencia? Detallen individualizadamente las zonas o barrios conflictivos

El fenómeno del botellón se distribuye de forma indistinta en varias zonas de la ciudad, cambiando en función de las fechas e incluso de la climatología.

2. ¿Cuántas quejas o llamadas por molestias por botellón han recibido en el primer semestre de 2022?

Datos del año 2022 en fase de elaboración. Se facilitarán en la memoria anual del cuerpo.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



¿Y en el primer semestre de 2021?

Se tienen contabilizadas 993 quejas.

3. ¿Qué medidas concretas se han tomado en las zonas tras conocer que se producen incidentes en materia de botellón? Detallen pormenorizadamente en cada una de ellas

Los controles pertinentes siguen siendo realizados por las unidades UCOS y unidades de distrito, no hay cambios operativos."

56	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Delinqüència Malva-rosa"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos agentes hay destinados en el turno de mañanas, tarde y noche en el Cabanyal?

2. ¿Tienen contabilizados cuantos robos a domicilios se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

3. ¿Tiene contabilizados cuantos daños a vehículos en la vía pública se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

4. ¿Tiene contabilizadas cuantas quejas por botellones se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos agentes hay destinados en el turno de mañanas, tarde y noche en el Cabanyal?

El barrio del Cabanyal está reforzado por agentes de proximidad y unidades operativas de patrullas de la 7ª UD " Marítimo" , así como por la Unidad de Convivencia y Seguridad UCOS.

2. ¿Tienen contabilizados cuantos robos a domicilios se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022

No es competente esta Policía Local. Corresponden los datos de estadística de criminalidad al Ministerio del Interior.

3. ¿Tiene contabilizados cuantos daños a vehículos en la vía pública se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022

No es competente esta Policía Local. Corresponden los datos de estadística de criminalidad al Ministerio del Interior.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



4. ¿Tiene contabilizadas cuantas quejas por botellones se están produciendo dentro del distrito? Faciliten datos del primer semestre de 2021 y primer semestre de 2022

Los datos del 2022 se encuentran en elaboración. Referente al año 2021, en el Distrito se contabilizaron 107 reclamaciones."

57	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 8	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester *Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Multes a carteristes i consumisc / tinença de drogues"			

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia a carteristas en 2022 hasta la fecha?

2. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia a carteristas en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias.

3. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por tenencia de drogas en la vía publica 2022 hasta la fecha?

4. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por tenencia de drogas en la vía pública en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias.

5. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por consumo de drogas en la vía publica 2022 hasta la fecha?

6. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por consumo de drogas en la vía pública en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia a carteristas en 2022 hasta la fecha?

No se imponen multas a carteristas por parte de la Policia Local.

2. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia a carteristas en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias

No se imponen multas a carteristas por parte de la Policia Local.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



3. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por tenencia de drogas en la vía publica 2022 hasta la fecha?

Datos del año 2022 en fase de elaboración. Se facilitarán en la memoria anual del cuerpo.

4. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de valencia por tenencia de drogas en la vía pública en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias

Denuncias año 2021 por tenencia y consumo: 5027.

5. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de Valencia por consumo de drogas en la vía publica 2022 hasta la fecha?

Datos del año 2022 en fase de elaboración. Se facilitarán en la memoria anual del cuerpo.

6. ¿Cuántas multas se han puesto en la ciudad de Valencia por consumo de drogas en la vía pública en 2021? Indiquen articulado concreto de cada una de las denuncias.

Denuncias año 2021 por tenencia y consumo: 5027."

58	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Policies de barri"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos policías de barrio hay actualmente en ciudad de València?
2. ¿Cuántos policías de barrio habían en 2021 en la ciudad de València?
3. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 1º UDI?
4. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 2º UDI?
5. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 3º UDI?
6. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 4º UDI?
7. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 5º UDI?
8. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 6º UDI?
9. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 7º UDI?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos policías de barrio hay actualmente en la ciudad de València?

Actualmente tenemos 105 policías de proximidad.

2. ¿Cuántos policías de barrio habían en 2021 en la ciudad de València?

Policías proximidad año 2021: 114.

3. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 1º UDI?

14.

4. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 2º UDI?

16.

5. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 3º UDI?

14.

6. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 4º UDI?

23.

7. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 5º UDI?

13.

8. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 6º UDI?

15.

9. ¿Cuántos policías de barrio hay en la 7º UDI?

19."

59	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000066-00		PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Hidrants Devesa Albufera"			

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



1. ¿Cuántos hidrantes hay instalados en el parque natural de la DEVESA- albufera en 2022?
2. ¿Se ha realizado en el año 2022 el programa de mantenimiento semestral y anual, conforme a lo establecido en el reglamento de instalaciones de protección contra incendios en el parque natural de la Devesa - Albufera?
3. ¿Quién ha realizado el mantenimiento?
4. ¿Existen informes de dichas revisiones? Facilítenlos.
5. En caso de encontrar alguna deficiencia ¿se ha procedido a subsanarla?
6. ¿Dónde se ubican los hidrantes con deficiencias? Detallen pormenorizadamente."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos hidrantes hay instalados en el parque natural de la DEVESA- albufera en 2022?

93 hidrantes.

2. ¿Se ha realizado en el año 2022 el programa de mantenimiento semestral y anual, conforme a lo establecido en el reglamento de instalaciones de protección contra incendios en el parque natural de la Devesa - Albufera?

Todos los hidrantes de la Devesa-Albufera, han sido revisados durante los meses de Mayo y Junio 2022.

3. ¿Quién ha realizado el mantenimiento?

La revisión de la operatividad de los hidrantes ha sido realizada por el Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias i Protección Civil.

4. ¿Existen informes de dichas revisiones? Facilítenlos.

Por cada revisión de hidrante se cumplimenta un parte de actuación.

5. En caso de encontrar alguna deficiencia ¿se ha procedido a subsanarla?

Sí, los hidrantes con incidencias han sido subsanados por la empresa EMIVASA.

6. ¿Dónde se ubican los hidrantes con deficiencias? Detallen pormenorizadamente.

A día de hoy no existe ningún hidrante con deficiencias."

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5



I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:30 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HILARIO LLAVADOR CISTERNES	EL SECRETARI	25/07/2022	ACCVCA-120	1689881790317367325 0298853241059034713 5